

"Educamos en valores Salesianos, al estilo de Don Bosco y Madre Mazzarello"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



PIEDAD — ESTUDIO — ALEGRÍA

Vivir y servir
con alegría



CONTENIDO

CAPÍTULO 1. Componente Conceptual

1. Presentación
2. Concepto y sentido del PEI
3. Objetivos del proyecto educativo institucional
4. Identificación del colegio
 - 4.1. Datos generales
5. RESEÑA HISTORICA
6. Filosofía de la institución
7. Principios de la acción educativa
 - Fidelidad a la persona en su totalidad
 - Fidelidad a la historia
 - Fidelidad a la iglesia
 - Fidelidad a la unidad en la pluralidad
 - Fidelidad al carisma Salesiano
8. Principios de la formación integral
 - 8.1. Educar desde la preventividad
 - 8.2. Educar en positivo
 - 8.3. Educar desde la familiaridad
 - 8.4. Educar para la felicidad
 - 8.6. Eucar para la comunicación
 - 8.7. Educar para la profesionalización y el sentido vocacional
9. Prácticas educativas transversales al proceso educativo y formativo
 - 9.1. De bienvenida y acogida
 - 9.2. De permanencia, formación y bienestar
 - 9.3. De proyección social
10. La política de inclusión institucional, como propuesta integradora de una educación para todos
 - 10.1. La inclusión un elemento convergente en nuestra filosofía institucional
11. Horizonte institucional
 - 11.1 Misión
 - 11.2. Visión
 - 11.3. Valores
 - 11.4. Lema

CONTENIDO

12. Sistema de gestión de calidad

- 12.1. Política de calidad
- 12.2. Alcance del sistema de gestión de calidad
- 12.3. Objetivos de calidad
- 12.4. Mapa de procesos

13. Requisitos legales

- 13.1. Constitución política de Colombia 1991
- 13.2. Ley general de educación (Ley 115 de 1994)
- 13.3 Decreto reglamentario N°1860

CAPÍTULO 2. Componente Directivo

1. Proceso de gestión estratégica

- 1.1. Direccionamiento estratégico
- 1.2. Estructura organizacional
- 1.3. Partes interesadas (NTC ISO21001:2019. Numeral 4.2)
- 1.4. Gestión de la mejora (NTC ISO21001:2019. Numeral 10)

CAPÍTULO 3. Componente Pedagógico

Presentación

Fundamento Salesiano

QUIENES ANIMAN LA GESTIÓN ACADÉMICA

1. Propuesta pedagógica basada en la pregunta como dispositivo mediador del aprendizaje

- 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Enfoque pedagógico
 - 1.3. Referentes conceptuales
 - 1.4. Principios pedagógicos de la propuesta
 - 1.5. Metodología de la propuesta
 - 1.6. Metodología de diseño institucional
- ¿Por qué la Pedagogía de la pregunta?

2. Media técnica

- 2.1. Justificación
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Alcance

CONTENIDO

3. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción
 - 3.1. Plan de estudios
 - 3.2. Sistema institucional de evaluación de las estudiantes
 - 3.3. Planes de área
 - 3.4. Planeación curricular
 - 3.5. Proyectos pedagógicos
4. Programas externos
 - 4.1. Unidad de atención integral (UAI)
 - 4.2. Programa todos a aprender (PTA)
5. Gestión del saber convivir
6. Manual de acuerdos y reglamento docente
 - 6.1. Manual de acuerdos publicado
 - 6.2. Reglamento docente
7. Gobierno escolar
 - 7.1. Principios democráticos
 - 7.2. Gobierno escolar y participación democrática
8. Gestión del ser

CAPÍTULO 4. Gestión Administrativa y financiera

1. Presentación
 - 1.1. Recursos físicos y tecnológicos
 - 1.2. Recursos económicos
 - 1.3 Recursos humanos
2. Perfiles de la comunidad educativa
 - 2.1. Perfil de la estudiante
 - 2.2. Perfil de aspirante a media técnica
 - 2.3. Perfil del docente y directivo docente
 - 2.4. Perfil del docente de media técnica
 - 2.5. Perfil del docente y directivo docente (Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016.)
 - 2.6. Perfil del personal administrativo y de servicios generales
 - 2.7. Perfil de los padres de familia y acudientes
 - 2.8. Perfil de la egresada media técnica

CONTENIDO

CAPÍTULO 5. Gestión de la Comunidad

1. Relación con otras organizaciones sociales
2. Articulación con expresiones culturales, locales y regionales

PROYECTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO

**“PENSAD QUE DONDE REINA EL
AMOR, ALLÍ ESTÁ EL PARAÍSO”**

Maín -

CAPÍTULO 1

Componente Conceptual

1. PRESENTACIÓN

En el año 2022 el Componente Conceptual aparece como un elemento nuevo del PEI y presenta varios aspectos:

1. Parte de la presentación del concepto, sentido y objetivos del PEI con características específicas asumidas en la Institución.
2. Se definen los principios y fundamentos que orientan la acción educativa de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, entre ellos se destacan: La identificación de la institución, el Escudo, la Bandera, el Himno y los valores institucionales.
3. Luego se presenta la reseña histórica que, para este año, se encuentra totalmente actualizada hasta la fecha.
4. Se definen varios aspectos característicos de la Filosofía Institucional como la concepción de Sistema Preventivo que está a la base de la propuesta educativa salesiana de la institución.
5. Se presenta el Sistema de Gestión de Calidad Autosostenible con los requisitos legales, la matriz de partes interesadas, la planeación estratégica y el mapa de procesos.
6. Se retoman los requisitos legales que fundamentan toda la prestación del servicio educativo desde la legislación colombiana.

2. CONCEPTO Y SENTIDO DEL PEI

HACIA UN PEI VIVO, INCLUSIVO Y TRANSFORMADOR 2025-2028

Siendo conscientes de lo que queremos ser y reconociendo los desafíos y oportunidades del siglo XXI, es imprescindible reflexionar con profundidad sobre el significado, valor y sentido del Proyecto Educativo Institucional (PEI). No basta con analizar sus componentes, dimensiones e implicaciones de manera aislada; debemos situarlo en el contexto real de nuestra comunidad educativa: el tipo de sociedad que habitamos, la diversidad de familias que nos conforman, el perfil de joven que deseamos formar y entregar con orgullo a la sociedad actual.

El PEI debe ser mucho más que un documento técnico. Ha de convertirse en una bitácora viva, pertinente, ágil, abierta, inclusiva y dinámica, que inspire y convoque a cada miembro de la comunidad educativa. Un instrumento que permita reconocerse en cada paso, propuesta, proceso, proyecto, estrategia o actividad, sabiendo que desde su pequeño o gran aporte está colaborando significativamente en la formación de esa joven que soñamos: una buena cristiana y honesta ciudadana, capaz de transformar su entorno y dar razón de la formación recibida y del acompañamiento brindado.

Este nuevo modelo de PEI debe integrar:

- La investigación como práctica pedagógica y comunitaria, que permita comprender el entorno, innovar en la propuesta educativa y tomar decisiones informadas.
 - Un sistema de calidad autosostenible, que se mantenga y evolucione gracias al compromiso colectivo, la mejora continua y la apropiación institucional.
 - La inclusión como principio transversal, que garantice que cada voz sea escuchada, cada experiencia valorada y cada necesidad atendida con dignidad y respeto.
- El PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Estudios son herramientas estratégicas que orientan las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y metas definidos por el equipo directivo y la comunidad educativa. Juntas, deben articularse como un sistema coherente, afectivo y transformador, que refleje:
- La riqueza del talento humano docente.
 - La propuesta educativa que queremos ofrecer.
 - El perfil de egresado que deseamos formar.
 - La cultura institucional que queremos cultivar.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es mucho más que un documento normativo: es la expresión viva de nuestra identidad, el reflejo de nuestros sueños, convicciones y compromisos como comunidad educativa. En él se señalan los objetivos que todas nuestras estudiantes deben alcanzar, considerando sus características, necesidades y potencialidades, en diálogo constante con los referentes nacionales y los desafíos del siglo XXI.

Una educación de calidad —como lo exige nuestra nación— es aquella que permite que todas las estudiantes alcancen niveles tan altos de desarrollo personal, académico y social, que puedan mostrarse competentes, éticas y transformadoras en cualquier contexto donde les toque desempeñarse.

Propósitos del PEI: identidad, transformación y compromiso

Nuestro PEI busca ser:

- Una clarificación de nuestra identidad institucional, educando desde el Sistema Preventivo, con orientación y acompañamiento afectivo y ético.
- Un instrumento de animación y marco de referencia para toda la comunidad educativa, con miras a la formación integral de sus miembros.
- Un recurso estratégico para asegurar la convergencia de las intervenciones pedagógicas, pastorales y administrativas.
- Un estímulo para el crecimiento personal y comunitario, que promueva la corresponsabilidad y el protagonismo de cada actor.
- Una afirmación de la validez de la educación salesiana, como proceso de transformación, espiritualidad encarnada y compromiso social.
- Un aliento para quienes han asumido la difícil tarea de educar, reconociendo su vocación como servicio y legado.
- Una respuesta al reto constitucional de formar al nuevo ciudadano colombiano, ético, crítico y solidario.
- Una toma de conciencia seria y esperanzada frente a la situación actual del país, que exige propuestas educativas con sentido, profundidad y acción.

Fundamento legal y visión nacional

El PEI se enmarca en la Ley General de Educación y sus reglamentos, especialmente en el artículo 92 sobre la formación integral del educando, que exige:

“Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad, dar acceso a la cultura, al conocimiento científico y técnico, y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.

Por ello, el PEI debe incluir acciones pedagógicas concretas que favorezcan el desarrollo equilibrado de habilidades como:

- Toma de decisiones y adquisición de criterios
- Trabajo en equipo y administración del tiempo
- Asunción de responsabilidades y solución de conflictos
- Comunicación, negociación y participación

Educación integral, calidad autosostenible e inclusión

- La educación integral salesiana responde a una visión antropológica que involucra toda la persona humana en el proceso educativo. Formamos una juventud que:
 - Valora la vida, la justicia y la solidaridad
 - Se compromete con su existencia cristiana
 - Rechaza el confort vacío y la superficialidad
 - Vive el propósito humano de “servir para poder vivir”

Este modelo educativo se fortalece mediante:

- Un Sistema de Gestión de Calidad autosostenible, centrado en el aprendizaje como construcción colectiva, con mejora continua y participación activa.
- La inclusión como principio transversal, que garantiza que cada estudiante, familia y educador se reconozca y se sienta parte del proceso.
- La investigación como práctica institucional, que permite comprender el entorno, innovar y tomar decisiones informadas.

Aportes esperados del PEI en Colombia

El PEI debe contribuir significativamente a:

- El mejoramiento de la calidad educativa
- Una administración democrática y descentralizada
- Una participación activa de la comunidad en el proceso educativo
- Y debe alinearse con los objetivos nacionales:
 - Brindar oportunidades reales de aprendizaje para todos
 - Poner a la estudiante en el centro del proceso educativo
 - Ampliar cobertura, retención y equidad
 - Promover la educación permanente
 - Educar para la ciudadanía, la competitividad y el cuidado del medio ambiente

4. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

4.1 Datos Generales

ESCUDO



El escudo está tomado desde que identificó a la Escuela MMM desde sus inicios y que aún hoy sigue expresando nuestra finalidad educativa que es formar "Buenas cristinas y honestas ciudadanas". En esta frase se sintetiza el objetivo del Sistema Preventivo de Don Bosco, en el cual se basa la educación al estilo salesiano, formando estudiantes integras, con sólidos principios.

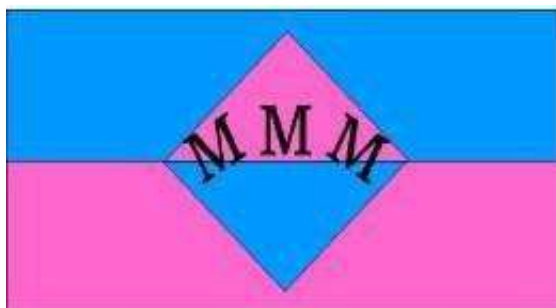
Los fundamentos del Sistema Preventivo se representan en el escudo de la institución desde sus 3 pilares:

Piedad con religión (Representados por la Palabra de Dios-Biblia) significa la apertura a la trascendencia, a la espiritualidad, al sentido religioso que se expresa en la alegría de la fe, el cumplimiento del deber basado en convicciones, el sentido de la vida, el espíritu de entrega y servicio a los demás, y los principios éticos y morales consigo mismo, con el mundo y con los otros.

Estudio con Razón (Representados con las Antorchas) significa claridad de ideas, racionalidad, dialogo constructivo, búsqueda de la verdad y motivación.

Alegría con la amabilidad (Representado con El balón-juego) significa la bondad, la simpatía, comprensión, amistad, es la que ayuda a crear en la institución ese "ambiente de familia" que querían Don Bosco y Madre Mazzarello.

ESCUDO



AZUL: es el color del manto de María Auxiliadora. Expresa la realeza traducida en servicio, trabajo, honestidad, lealtad y señorío. Es la reina de toda obra salesiana.

ROSADO: es el color del vestido de la Virgen Auxiliadora. Expresa la "amorevolezza", que significa amor, traducido en obediencia, sencillez, feminidad, pureza, respeto.

HIMNO

Realizado por el maestro Juan Camilo Toro quien escribió la letra y por el maestro Víctor Hugo Castro quien compuso su música. En él, quisieron expresar el compendio de toda la obra educativa que se lleva a cabo.

HIMNO

I

Despertar con el sol y el ensueño,
Que ilumina la faz y el camino;
Alentar la pasión con empeño,
Conquistar con valor mi destino.

II

Acoger con fervor salesiano,
El deber, la verdad, la razón,
Transformar con vigor y excelencia,
Las virtudes en savia y acción.

Coro
Es María Mazzarello la respuesta,
Que Don Bosco por las jóvenes donó,
Un designio pastoral del evangelio,
Que María Auxiliadora consagró.
Es un cielo educativo que enaltece,
Con valores, el saber y la unidad,
Una patria de cristianas competentes,
Convocadas con amor y santidad.

III

Reformar con vivencia fraterna,
La justicia, la fe y la amistad;
Promover el ingenio y la ciencia,
Con estudio, alegría y piedad.

IV

Recrear el milagro constante,
De aquel sueño de entrega y bondad,
Que hoy instruye mujeres felices,
Orgullosas de su realidad.

5. RESEÑA HISTÓRICA

El 4 de abril de 1906, siendo presidente de la República el Doctor Rafael Reyes P. Gobernador de Antioquia el Señor Benito Uribe Gómez y alcalde de Medellín el Señor Nicanor Restrepo Giraldo, llegan provenientes de Bogotá, a la Ciudad de Medellín, cuatro religiosas Hijas de María Auxiliadora (Salesianas), para hacerse cargo de una obra a favor de las niñas más pobres y desamparadas del barrio Gerona, hoy conocido como Buenos Aires.

Al inicio de la obra asisten niñas del barrio Gerona y la Toma a quienes se les ofrece orientación familiar y con ellas se realizan talleres de modistería, bordados y culinarios. Luego en un terreno aledaño a la obra donado por la familia Ospina Vásquez se construye escuela.

El 1º de Mayo de ese mismo año, las hermanas Concepción Ospina y Anita Zamudiose hicieron cargo de la escuela con 178 niñas para 4 grupos. La Hermana Concepción Ospina fue su primera directora.

En 1910 fue nombrada una nueva maestra con la que se organizó el grupo cuarto. Y en 1915 quedan organizados los primeros cinco grados con un total de 273 niñas.

El 29 de Julio de 1926 el señor Daniel Gil vende al municipio de Medellín algunas propiedades para ensanchar la escuela, ya que el número de las estudiantes aumentó de tal forma que fue imposible albergarlas, las hermanas debían prestar salones para dar sus clases.

En 1959 por ordenanza N.º 21 se crea la Escuela Madre María Mazzarello en honor a la Cofundadora de la comunidad. A ella y a María Auxiliadora, Patrona de la comunidad religiosa se ha encomendado la niñez y juventud por quienes se trabaja.

En 1979 se pensó hacer de la escuela una escuela mixta, con el fin de brindar la posibilidad de estudio a muchos niños que quedaban por la calle, pero tanto los padres de familia como las directivas se opusieron al proyecto.

Propusieron entonces unir la Escuela Juan Cancio con la escuela Madre María Mazzarello, en el local que quedaba con aulas libres, y así se hizo. Es así como en 1980 llegó personal para 7 grupos con sus respectivas profesoras, completando en la escuela un total de 20 grupos que regularmente no rebajaban de 45 estudiantes por grupo. Esta obra que educa con el estilo del Sistema Preventivo, amor que busca, acoge, acompaña, diálogo que garantiza el Espíritu de Familia y la autoridad que exige desde el corazón buscando formar Buenas cristianas y honestas ciudadanas, mujeres útiles a la sociedad. Debido a las políticas del Ministerio de Educación Nacional, en el 2002 la escuela al no tener los niveles completos debe fusionarse con otro establecimiento que al acogerla la asimila en su organización. Por Decreto N.º 16286 del 27 de noviembre se da la fusión con el Liceo Javiera Londoño y otros centros educativos: Luís Alfonso Agudelo, Antonia Santos y Madre María Mazzarello, dicha fusión dio origen a la Institución Educativa Javiera Londoño. Dada la incompatibilidad desde la Filosofía y el Modelo Pedagógico, el Consejo Directivo de la Escuela Madre María Mazzarello reflexiona sobre la necesidad de buscar otra institución para garantizar la aplicación del Sistema Preventivo sin tanto traumatismo.

Desde la Secretaría de Educación se solicita a la Institución Educativa Madre Laura nos acoja ya que, siendo dirigida por religiosas, se pensaba que se podría hacer camino de integración con mayor facilidad. El 2 de agosto de 2002 por acuerdo N.º 023 se da la fusión, pero sólo en el 2004 con la Resolución N.º 0125 del 23 de abril se aprueba articulación de los dos establecimientos.

El 14 de diciembre de 2009 es declarada Institución Educativa con la Resolución 11330.

La Institución es una institución femenina de la ciudad de Medellín, en el Barrio de Buenos Aires, de carácter oficial creada según Resolución 11330 del 14 de Diciembre de 2009 para servir los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica con orientación salesiana, desde el Sistema Preventivo, al estilo de Don Bosco y Madre María Mazzarello, donde la Pastoral es el eje transversal y dinamizador, de todo nuestra propuesta educativa que busca trabajar con unos criterios claros cualquier proyecto, actividad o intervención educativo-pedagógica en bien de nuestras niñas y jóvenes, constituyéndose en el clima habitual de nuestra institución.

A partir del 2010 se tiene la figura de contratación por confesiones religiosas con Secretaría de Educación teniendo la posibilidad de liderar desde la Inspectoría Santa María Mazzarello la parte directiva, administrativa y servicios generales, los docentes hacen parte de la nómina de Secretaría de Educación, es por esto, que durante toda la historia de la institución, las Hijas de María Auxiliadora han sido las encargadas de liderar los procesos administrativos y académicos desde el Sistema Preventivo.

DIRECTORAS

SOR CONCEPCION OSPINA VASQUEZ PRIMERA DIRECTORASOR ANA TASCOSANIN SOR MARIA DE JESUS PINEDA
SOR CLARA BETANCUR SOR OFELIA RESTREPO SOR CELMIRA BEDOYA SOR CLARA ELENA GOMEZ SOR INES RIOS
SOR LIA ZULUAGA
SOR LUZ ELENA MACAHADO SOR HELDA BOTERO
SOR MIRIAM SIERRA
SOR ROSA EMILIA GOMEZ
SOR LUCRECIA MARTINEZ

SOR CLARA INES HURTADO
SOR LUZ MARINA BOTERO
SOR LINA MARIA RINCON S.
SOR MARIA ISABEL LONDOÑO
SOR MARGARITA MARIA FONNEGRA MEJIA
SOR LUZ GLORIA YEPES VALLEJO
SOR INMACULADA ESCOBAR MORA
SOR DORIS BEDOYA BASTIDAS

RECTORA ACTUAL

La institución educativa trabaja desde el Plan de Mejoramiento Institucional para cualificar cada uno de los procesos y proyectos que lidera, comprometida en la implementación de estrategias para atender las expectativas y necesidades de la población estudiantil y a los requerimientos que desde Secretaría de Educación se orienten.

En este contexto y buscando impactar positivamente en la comunidad del sector y desde ella, al país, ofreciendo una educación salesiana de altísima calidad, se atiende la gestión de la Secretaría de Educación de Medellín, brindando una opción de educación media técnica para sus estudiantes.

Se realiza entonces, en el año 2020 una reunión con las estudiantes de grado décimo, sobre los niveles de educación en Colombia y sobre las competencias, diferenciando entre básicas, ciudadanas y laborales (Generales y específicas), posteriormente se realiza una encuesta con las estudiantes para elegir los programas.

Analizando los resultados y a través de una mesa de trabajo con la Secretaría de educación de Medellín y el SENA, se propone ofrecer desde la institución educativa, la educación media a partir de 2020, de la siguiente manera:

- Educación Media académica: 1 grupo
- Educación Media Técnica en Administración de Salud (SENA): 1 Grupo
- Educación Media Técnica en Asistencia administrativa (SENA): 1 Grupo

Y de esta manera, responder a los intereses y necesidades de la comunidad educativa.

Finalmente, a mediados del mes de agosto de 2020 se anuncia la no continuidad para grado 10° de la oferta del programa de Media Técnica en Apoyo Administrativo en Salud: por ello, se inicia un plan de orientación vocacional con las estudiantes de 9° (novenos 2020 quienes ingresarían a Media Técnica en 2021) sensibilizándolas sobre los y se sensibilizó en los objetivos de la media técnica y su correlación con los nodos de desarrollo del plan estratégico de la alcaldía de Medellín. El mayor porcentaje de interés se da en el programa de Diseño Gráfico del operador Pascual Bravo, por lo cual a partir de 2021 se inicia la oferta de este programa para las estudiantes de la institución.

Con lo anterior, la oferta de Media técnica se consolida como una apuesta interinstitucional a la formación académica y vocacional de las estudiantes, que pueden proyectar su plan de vida más allá de la institución mientras están en 10° y 11°.

*Fortalecimiento de la investigación y la proyección institucional: **nace Eurekamazz***

A partir del año 2022, y como resultado de la autoevaluación institucional, se proyecta un **Plan de Mejoramiento** que busca visibilizar con mayor fuerza los procesos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes. Esta decisión responde al compromiso de la institución con la **calidad educativa autosostenible**, la **mejora continua** y la **formación integral**, en diálogo con los desafíos del entorno y las oportunidades de colaboración interinstitucional.

Con este propósito, se crea el **Centro de Investigación Escolar Eurekamazz**, un espacio que articula:

- La investigación como práctica pedagógica, reflexiva y transformadora.
- La sistematización de experiencias significativas que enriquecen el saber educativo.
- La proyección de los procesos pedagógicos más allá del contexto interno, compartiéndolos con otras instituciones del Distrito.
- Como metodología de socialización se institucionaliza la Semana de la investigación, la academia y la destreza imaginativa (SINVAD) con el fin de hacer visibles los proyectos de investigación tanto de docentes y de estudiantes.

Coloquio de Experiencias Significativas

Como parte de esta estrategia, se lanza el **Coloquio de Experiencias Significativas**, un evento académico y comunitario que busca:

- Dar a conocer los procesos realizados en la institución en materia de investigación, innovación y práctica pedagógica.
- Generar espacios de diálogo y retroalimentación con otras instituciones educativas.
- Fomentar una cultura de aprendizaje compartido, donde cada aporte fortalece la misión educativa común.

Premio Sor Concepción Ospina

En el marco de la *Semana de la Investigación, la Academia y la Destreza Imaginativa (SINVAD)*, nuestra institución celebra con profunda gratitud el **Reconocimiento Sor Concepción Ospina**, un homenaje especial a los docentes que han entregado su vida al servicio educativo y que hoy gozan de su merecida jubilación.

Este reconocimiento no solo honra los años de labor, sino el impacto silencioso y profundo que cada educador ha dejado en generaciones de estudiantes, en la cultura institucional y en el corazón de nuestra comunidad. Son testimonio vivo de que educar es un acto de amor, de fe y de esperanza.

Sor Concepción Ospina, cuyo nombre inspira este homenaje, representa el espíritu salesiano de entrega generosa, sabiduría compartida y alegría en el servicio. Así, cada docente homenajeado se convierte en **referente de vocación y legado**, y su historia se entreteje en la memoria viva de nuestra institución.

6. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Filosofía Institucional expresa claramente la Propuesta Educativa Salesiana, orientada por el Sistema Educativo de San Juan Bosco y Santa María Mazzarello, conocido como “Sistema Preventivo”, que es a la vez método educativo y espiritualidad. Este sistema orienta nuestro quehacer educativo y nos da identidad como institución salesiana. Por ello, se asume como:

- Una experiencia de vida, un estilo de relaciones y de comunicación.
- Respeto profundo a la niña y joven, creyendo en sus posibilidades y proporcionándole un ambiente rico en valores.
- Acompañamiento integral en el desarrollo de su proyecto de vida, desde el ser, lo profesional y lo laboral.
- Creación de un ambiente de alegría, sencillez y fiesta.
- Crecimiento en participación, reciprocidad y corresponsabilidad.
- Cristo como referente fundamental de nuestra acción educativa y pastoral.
- Formación de buenas cristianas y honestas ciudadanas, convencidas de que “la educación es cuestión de corazón”.
- Capacitación en el ejercicio del liderazgo y protagonismo entre sus compañeras.
- Diálogo e interacción con personas de culturas y religiones diversas, fortaleciendo la identidad en la apertura a la diferencia.
- Valoración de la vida, juicio recto y opción libre por el servicio a la humanidad, en coherencia con el Evangelio y los derechos humanos.
- Apreciación de la bondad y la belleza en todo, transformando el entorno con sensibilidad y creatividad.
- Clima de familia: espontaneidad, amistad y alegría, cultivando los valores del diálogo, la amabilidad y la piedad; respeto por la vida, la religión, la patria y la familia.

En coherencia con el espíritu salesiano, nuestra institución también:

- **Promueve la inclusión** como expresión concreta del amor educativo, reconociendo la dignidad de cada persona y garantizando espacios donde todas puedan participar, aprender y crecer con equidad.
- **Fomenta la innovación** como actitud pedagógica y espiritual que responde creativamente a los desafíos del presente, integrando nuevas metodologías, tecnologías y lenguajes que enriquecen el proceso educativo.
- **Impulsa la investigación** como camino de búsqueda, reflexión y transformación, que permite comprender mejor la realidad, generar conocimiento significativo y fortalecer el compromiso con la mejora continua.

7. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

Fidelidad a la persona en su totalidad

La educación que se ofrece ayuda a la estudiante a crecer en todos los aspectos de su personalidad, a amar, a vivir comunitariamente, y a desarrollarse profesional y laboralmente.

Fidelidad a la historia

En la historia la persona realiza su vocación y construye el Reino de Dios, es una educación comprometida en la construcción de un mundo más humano, más solidario y cristiano.

Fidelidad a la Iglesia

La educación salesiana es fiel a la Iglesia siguiendo las orientaciones del evangelio, del Papa y de los obispos.

Fidelidad a la unidad en la pluralidad

La educación que se ofrece prepara a las jóvenes para la comprensión de las diversas maneras de pensar y de actuar que configuran la sociedad pluralista en la que les toca vivir.

Fidelidad al carisma Salesiano

Propicia un ambiente educativo basado en el Sistema Preventivo con el estilo pastoral de san Juan Bosco y santa María Mazzarello.

8. PRINCIPIOS DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

Consecuentes con los valores de la Filosofía Salesiana, estos principios orientan el proceso educativo hacia el desarrollo pleno de la estudiante, en cuerpo, mente, espíritu y comunidad:

1.1. Educar desde la Preventividad

Guía la planificación de políticas escolares que influyen en el proceso educativo, basadas en los pilares de la pedagogía de Don Bosco: **Razón, Religión y Amor**. Estos permiten un acompañamiento efectivo, afectivo y oportuno, fortaleciendo vínculos y promoviendo el crecimiento integral.

1.2. Educar en positivo

Implica una pedagogía que destaca lo bueno, lo bello y lo valioso en cada estudiante. Se enfoca en **fortalecer convicciones internas**, promover la equidad, y empoderar a las jóvenes en la defensa de sus derechos, celebrando sus logros y potencialidades.

1.3. Educar desde la Familiaridad

Se expresa en la **acogida cotidiana**, la cercanía afectiva y la empatía activa. El educador es presencia confiable, disponible y alegre, que inspira confianza y construye vínculos significativos.

1.4. Educar en la solidaridad y la reciprocidad

Promueve una ciudadanía activa, crítica y respetuosa de la diversidad. Se cultiva el **intercambio de saberes y experiencias**, en un ambiente de cooperación, complementariedad y responsabilidad compartida.

1.5. Educar para la felicidad

Forma una visión de vida desde la **celebración, la gratitud y el gozo de vivir**. Se fortalece la autoestima y se reconoce el valor de las experiencias que enriquecen el ser.

1.6. Educar para la comunicación

Fomenta la **escucha activa, el diálogo y la orientación personalizada**. Se crean espacios para el desarrollo de habilidades comunicativas que permiten a la estudiante aprovechar oportunidades y construir relaciones sanas.

1.7. Educar para la profesionalización y el sentido vocacional

Potencia habilidades, competencias y visión de futuro. Se ofrece **orientación vocacional** para que cada joven se reconozca como agente de transformación, capaz de emprender y responder con sensibilidad a los desafíos del entorno.

1.8. Educar para la inclusión

Reconoce y valora la **diversidad como riqueza**. Educar para la inclusión significa garantizar que cada estudiante, sin importar sus condiciones, culturas o capacidades, encuentre un lugar de pertenencia, participación y crecimiento. Se promueve una cultura institucional que **derriba barreras, fomenta la equidad y celebra la diferencia como oportunidad de aprendizaje mutuo**.

1.9. Educar para la investigación

Impulsa el **pensamiento crítico, la curiosidad y la búsqueda de sentido**. Educar para la investigación es formar estudiantes capaces de observar, preguntar, analizar y transformar su realidad. Se estimula la indagación como actitud vital, vinculando el saber con el compromiso ético y social, y fortaleciendo la capacidad de generar conocimiento significativo en comunidad.

9. PRÁCTICAS EDUCATIVAS TRANSVERSALES AL PROCESO EDUCATIVO Y FORMATIVO

1. DE BIENVENIDA Y ACOGIDA

- Prematricula con datos personales
- Inducción a estudiantes y padres de familia
- Bienvenida a estudiantes de preescolar en espacios propicios para ellos
- Bienvenida a estudiantes de grado once por parte de titulares de grupo
- Bienvenida de las estudiantes de once mediante acto programado para las estudiantes de las dos jornadas
- Bienvenida de cada titular de grupo en semana Conducta de Entrada.
- Organización estratégica y logística de los grupos a partir del plan de aula
- Indagación de saberes previos de la estudiante en cada asignatura

2. DE PERMANENCIA, FORMACIÓN Y BIENESTAR

- Reinducción a docentes, directivos y padres de familia para atender la población estudiantil.
- Informe parcial como seguimiento al desempeño académico
- Citaciones del titular o coordinadora al padre de familia cuando la estudiante lo requiera
- Seguimiento a las ausencias de la estudiante
- Asesoría psicológica a estudiantes, grupos y padres de familia
- Temas formativos en buenos días/buenas tardes y direcciones de grupo

- Comité de acompañamiento grupal por periodo
- Registro de estudiantes con diagnóstico, socialización con docentes sobre estrategias metodológicas flexibles frente al estilo de aprendizaje de la estudiante, orientado desde la UAI por la profesional de apoyo.
- Capacitación a docentes frente a estrategias metodológicas con un enfoque de educación inclusiva
- Obtención de material didáctico que responda a los estilos de aprendizaje y a las necesidades de cada nivel
- Capacitación a los docentes en el Sistema preventivo de don Bosco como estrategia fundamental para entender la individualidad de la estudiante desde una perspectiva positiva
- Grupos de formación de líderes
- Trabajo en grupos sobre la propuesta pastoral
- Desarrollo de actividades socio- culturales para potenciar los talentos y promover la participación
- Actividades de apoyo como estrategia de nivelación de logros pendientes
- Atención de las F,P,Q,S,R de las estudiantes, a través del buzón establecido para ello, buscando soluciones pertinentes.
- Brindar información oportuna a padres de familia y estudiantes
- Escuelas de padres con temas pertinentes a las necesidades de las estudiantes de acuerdo con sus edades.
- Dirección de grupo planificada de acuerdo con las necesidades de las estudiantes.
- Evaluación de satisfacción a estudiantes y padres de familia para conocer sus expectativas
- Jornadas pedagógicas para la cualificación y planeación del quehacer educativo mensuales.
- Espacios para la participación de estudiantes en el gobierno escolar brindando acompañamiento en el desarrollo de sus funciones
- Aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo convenios con entidades que oferten programas de interés para las estudiantes-jornada complementaria-proyecto lúdico
- Refrigerio escolar con cupos establecidos por bienestar social.
- Reconocimiento y activación de rutas en el restablecimiento de derechos de la estudiante
- Plan de Estudio en continua revisión y ajustado según requerimientos y aspectos por mejorar identificados por docentes de cada grado.
- Capacitación en educación sexual y hábitos de vida saludables.
- Apoyo de psicología y UAI a docentes sobre estrategias metodológicas para estudiantes con diagnóstico

- Clases con implementación de herramientas tecnológicas (existentes en la institución) para diseñar ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades de las estudiantes
- Actividades en pro del cuidado por el medio ambiente, incluyendo el institucional.
- Convivencia grupal mediante salida pedagógica.
- Seguimiento al índice de Inclusión

3. DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Encuentro con egresadas el día 24 de cada mes
- Vinculación de egresada a eventos y celebraciones que hacen parte de la vida institucional
- Comunicación oportuna sobre ofertas que el medio ofrece en capacitación, educación superior y oportunidad de empleo.
- Base de datos recogido en el encuentro de las egresadas
- Participación mediante representatividad, en comités de evaluación y consejo directivo
- Campañas de Solidaridad

10. LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL, COMO PROPUESTA INTEGRADORA DE UNA EDUCACIÓN PARA TODOS

La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la **Educación Para Todos**. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria.¹

¹Concepto ofrecido en el Documento. Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. p, 8.Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia et la Cultura. UNESCO 2009

1. LA INCLUSIÓN UN ELEMENTO CONVERGENTE EN NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La institución educativa está llamada a fomentar una actitud de apertura positiva frente al respeto por la diferencia, desde una disposición para aceptar la diversidad como camino hacia el crecimiento personal e institucional en el esfuerzo por comprenderla. Es preciso, promover un clima institucional basado en una cultura del reconocimiento de la diversidad como riqueza y oportunidad.

La tolerancia y el respeto por la diferencia seguirán siendo elementos claves para la formación de nuestras estudiantes al posibilitar la creación de espacios para el debate y la confrontación, permitiendo que sea la palabra, un canal de empoderamiento de una filosofía Institucional que tiene como propósito fundamental formar y educar para la convivencia.

Nuestra visión convoca a toda la comunidad educativa a la atención integral del ser desde la diversidad de las estudiantes que tenemos en nuestro medio, asumiendo la tarea de impulsar, fomentar y desarrollar actividades, programas y proyectos que tengan como propósito el reconocimiento de la diferencia, a partir de un proceso de sensibilización e interiorización, que lleve a evitar la represión. Reconociendo además que, en la diversidad de formas de ser, de entender y percibir el mundo, de estilos de aprendizaje, de formas de expresión, se encuentra una riqueza que permite ampliar las posibilidades de acción frente a nuestro quehacer diario.

El sistema Preventivo de don Bosco, enmarcado en nuestra Misión institucional, se ha convertido más que en estrategia de acompañamiento y orientación, en una fortaleza para construir una ética de la convivencia donde la diferencia no sea un obstáculo, en la construcción de ambientes sanos para el aprendizaje y la coexistencia en un espacio que se asume como propio desde cada una de las interacciones que se dan y se permiten.

Adoptar la prevención desde el campo educativo significa anticiparse a la pobreza, a la marginación, al abuso, a la violencia y por lo tanto promover la vida, la libertad, y la responsabilidad. Esto exige la confianza en las capacidades de las personas, que, al desempeñar roles, desarrollan competencias y por ende aprenden y se comportan de manera distinta, gracias a esas características propias de su individualidad. La lógica de la prevención se convierte en un compromiso de acompañamiento ante esas diferencias, que hacen de cada estudiante, un ser particular.

La institución ha venido acogiendo las orientaciones ² dadas por secretaría de educación en cuanto a cómo promover políticas y estrategias integradoras ³ que fomenten una educación incluyente, buscando garantizar que ninguna niña, joven o estudiante sea objeto de exclusión por parte de los demás. Teniendo claro que promover una educación inclusiva es cuestión de actitud, de cambio de mentalidad, de toma de conciencia en cada una de las acciones que realizamos y que involucran al otro, de formación de valores, de reconocimiento del otro desde la diferencia.

11. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Desde nuestra identidad institucional, la Misión busca formar “Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas”, tarea que involucra dos aspectos relevantes: la educación como un proceso de formación y desarrollo integral del ser y el acompañamiento a la luz del humanismo pedagógico de don Bosco, que proyecta la firme convicción de trabajar en conjunto por la dignidad del hombre.

Como consecuencia, de esa gran labor que nos convoca, la de educar y formar, esta institución interpela a toda la comunidad educativa a construir desde la confrontación y el diálogo, del reconocimiento de sí mismo y del otro, de la búsqueda del sentido y significado que cada ser humano necesita, el sentirse parte del mundo y de la sociedad. Es por esto por lo que los siguientes principios se vienen resignificando desde las experiencias cotidianas del quehacer pedagógico.

² Documento. Orientaciones básicas para la incorporación del enfoque de educación inclusiva en la gestión escolar. Secretaría de Educación de Medellín 2015

³ Cumpliendo con la normatividad que contempla una educación incluyente, una educación para todos: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)/ Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989)/ Declaración Mundial sobre Educación para Todos realizada en Jomtien, Tailandia (1990)/ Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994)/ Declaración de Educación para Todos: Un asunto de derechos Humanos (UNESCO, 2007)/ Constitución Política de Colombia de 1991/ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)/ la guía 34 Ministerio de educación de Colombia (2008)

MISIÓN

La Institución Educativa Madre María Mazzarello es una entidad oficial, dedicada a la prestación de servicios de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica y Media Académica a partir de la propuesta pedagógica fundamentada en el Sistema Preventivo de Don Bosco y Madre Mazzarello, que busca formar buenas cristianas y honestas ciudadanas, respetando la interculturalidad de su comunidad educativa, para que sean felices, competentes y transformadoras de su entorno, promoviendo su desarrollo individual, intelectual, espiritual y social.

VISIÓN

En el año 2028 la Institución Educativa Madre María Mazzarello continuará siendo reconocida como una de las mejores instituciones educativas de la ciudad de Medellín por los principios y valores salesianos implementados en sus prácticas pedagógicas, fortaleciendo la excelencia académica, a través de la investigación, la

apropiación de la tecnología y las prácticas sostenibles; entregando a la sociedad ciudadanas innovadoras, críticas y resilientes al cambio, sensibles ante las problemáticas del contexto y éticas en la toma de decisiones libres y responsables a partir de un entorno inclusivo.

VALORES

- Estudio
- Alegría
- Piedad

LEMA

“EDUCAMOS EN VALORES SALESIANOS, AL ESTILO DE DON BOSCO Y MADRE MAZZARELLO”

12. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AUTOSOSTENIBLE

En el año 2012 la Institución Educativa Madre María Mazzarello, recibe la certificación de sus procesos institucionales bajo la NTC9001:2008, siendo merecedora incluso del reconocimiento en la Noche de los Mejores por los procesos implementados a nivel institucional, a partir de este momento, se le apuesta a un ejercicio de crear una cultura de mejoramiento continuo desde la consolidación de un Sistema de Gestión de Calidad, que permita la organización, sistematización y continuidad de los procesos.

En el año 2016 se hace la transición hacia la NTC9001:2015, acogiendo las nuevas orientaciones y directrices que presenta dicha norma para la mejora continua, en particular el enfoque de riesgos y la clara identificación de las partes interesadas.

En el año 2021 se inicia el proceso de actualización hacia la certificación bajo el modelo NTC21001:2019 que se muestra como un complemento a la ISO 9001:2015, pero con un claro enfoque hacia el sector educativo; para esto se ajusta todo el sistema de calidad a partir de una redefinición de gestiones y sus respectivas caracterizaciones, documentos y formatos.

La Institución Educativa Madre María Mazzarello ha adoptado una visión estratégica orientada hacia la mejora continua y la consolidación de un modelo de gestión institucional sostenible, adaptado a su contexto y alineado con las necesidades de la comunidad educativa. Hasta el año 2024, la institución operaba bajo un sistema de calidad basado en la norma ISO 21001:2018, un estándar internacional diseñado para organizaciones educativas con el propósito de mejorar su eficiencia y garantizar el cumplimiento de los requisitos de aprendizaje. Sin embargo, tras un proceso de reflexión y análisis interno, se tomó la decisión de evolucionar hacia un modelo de gestión institucional propio, más amplio, flexible y alineado con la identidad y la misión de la institución.

Este modelo de gestión institucional tiene como finalidad trascender el enfoque tradicional de calidad para abarcar una visión integral de la gestión, donde se articulan procesos estratégicos, pedagógicos, administrativos y comunitarios. Su propósito fundamental es asegurar la continuidad y sostenibilidad de las acciones institucionales, evitando la dependencia de auditorías externas o revisiones ocasionales, y promoviendo una cultura de mejoramiento continuo a través de la gestión del conocimiento y la articulación de buenas prácticas.

El nuevo modelo mantiene la estructura metodológica basada en la ISO 21001:2018, integrando elementos clave como el Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), la orientación al liderazgo y la gestión de riesgos y oportunidades. Sin embargo, se enriquece con insumos de otros marcos de referencia reconocidos internacionalmente y normativas nacionales.

Con el propósito de asegurar la continuidad de los procesos y la consistencia en los indicadores, muchos de los formatos y algunas actividades propias de cada gestión comenzarán a implementarse a partir del año 2026.

1. POLITICA DE CALIDAD

En la Institución Educativa Madre María Mazzarello ofrecemos una educación de calidad, centrada en la formación integral de niñas y jóvenes en clave de pastoral, inspirada en los valores salesianos y orientada al desarrollo humano, espiritual, ético y social de toda la comunidad educativa.

Nuestro sistema de gestión autosostenible se fundamenta en la mejora continua, el cuidado de la casa común, la inclusión, la innovación pedagógica contextualizada y la participación activa de todos los actores escolares. Atendemos con pertinencia las necesidades e intereses de la comunidad mediante procesos formativos apoyados en la investigación, la apropiación crítica de la tecnología y el fomento de prácticas educativas sostenibles.

Nos comprometemos a:

- Ser agentes de transformación social desde una gestión educativa con sentido ético, solidario y participativo.
- Optimizar el uso de los recursos institucionales de manera sostenible y responsable.
- Respetar y proteger la propiedad intelectual de las creaciones, innovaciones y saberes generados en la comunidad educativa.
- Promover una cultura de cuidado, convivencia pacífica y corresponsabilidad que fortalezca el tejido educativo y social.

Esta política orienta nuestro accionar hacia una educación que transforma vidas, cuida la dignidad humana, construye comunidad y trasciende en el tiempo.

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Diseño, desarrollo y prestación de servicios educativos formales en niveles preescolar, básica, media académica y técnica.

3. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los Objetivos de Calidad pretenden orientar las acciones de la institución hacia el cumplimiento de su misión y visión, asegurando que cada proceso educativo, administrativo y comunitario esté alineado con la mejora continua, el cuidado y la sostenibilidad.

En concreto, los objetivos de calidad buscan:

1. Garantizar el logro del horizonte institucional mediante la implementación de un plan estratégico de mejoramiento que fomente la mejora continua, optimice el uso de recursos y fortalezca la sostenibilidad del sistema educativo para promover la excelencia, la innovación y la equidad en el acceso y prestación del servicio educativo.
2. Fortalecer la calidad educativa, mediante una gestión del saber que promueva la sistematización, reflexión y aplicación de prácticas pedagógicas innovadoras y contextualizadas, orientadas al desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, ciudadanas y tecnológicas, a través del trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad y el uso de estrategias que respondan a las demandas del siglo XXI.
3. Promover la convivencia armónica en la institución mediante la implementación de estrategias dinámicas, participativas e inclusivas, orientadas a brindar un acompañamiento integral a la comunidad educativa y a fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas que desde el liderazgo activo promuevan la responsabilidad, el respeto y la participación democrática.
4. Promover una pastoral viva y significativa, integrando de manera transversal la espiritualidad salesiana y fortaleciendo la participación activa y comprometida de todos los integrantes de la comunidad educativa para afianzar la corresponsabilidad social como principio orientador del quehacer institucional.
5. Fortalecer la gestión del talento humano, garantizando procesos integrales de selección, formación, acompañamiento y evaluación, orientados al bienestar y desarrollo profesional en coherencia con los principios y valores institucionales.
6. Fortalecer la proyección institucional a través de la prestación de servicios complementarios, en colaboración con alianzas estratégicas, para optimizar el sistema de gestión de calidad, asegurar su sostenibilidad, la mejora continua y el bienestar integral de la comunidad educativa.
7. Brindar servicios complementarios que favorezcan la proyección institucional.
8. Garantizar el mejoramiento continuo del SGC a través de la evaluación, seguimiento y acompañamiento permanente de sus procesos que redundan en la prestación del servicio

PRINCIPIOS INSPIRADORES

Los Principios Inspiradores son las ideas fuerza que orientan la manera de pensar, actuar y decidir en la institución. Funcionan como una brújula: no son normas rígidas, sino convicciones compartidas que dan sentido pedagógico, comunitario y ético a todo el sistema.

En lugar de valores o actitudes, aquí se incluyen los principios rectores:

Cuidado

Participación

Espiritualidad Salesiana

Corresponsabilidad

Mejora continua

Ejes Fundamentales

Nuestro Sistema de Calidad Autosostenible se estructura a partir de cuatro ejes fundamentales que orientan y definen los requisitos a los que deben responder todos los procesos. Estos ejes garantizan la coherencia entre la normatividad, los compromisos institucionales y la identidad pedagógica, asegurando la calidad educativa en clave de mejora continua.

Descriptores de la Herramienta Integrada para la Autoevaluación Institucional:

Son criterios que orientan la valoración de las diferentes gestiones institucionales. Permiten identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, asegurando que la Autoevaluación se convierta en un proceso formativo y no solo administrativo.

Estos descriptores se fortalecen a través del PEMI (Proyecto Educativo de Mejoramiento Institucional), que recoge los hallazgos de la Autoevaluación, define acciones estratégicas y asegura la coherencia entre los planes de mejora y la visión institucional.

De esta manera, el PEMI se convierte en el puente entre la autoobservación institucional y la transformación de los procesos, garantizando la continuidad del ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar - Actuar) como base de la mejora continua.

Elementos Legales:

Corresponden a los requisitos de obligatorio cumplimiento establecidos en la normatividad educativa nacional, tales como:

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

Decreto 1860 de 1994.

Directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Resoluciones y lineamientos expedidos por autoridades gubernamentales.

Estos elementos aseguran que la institución se mantenga alineada con el marco legal vigente y con las políticas educativas del país.

Requisitos de Contrato (Inspectoría Santa María Mazzarello/Secretaría de Educación):

Incluyen los compromisos asumidos entre la institución educativa y la Secretaría de Educación, supervisados mediante interventorías que abarcan tres dimensiones:

- Financiera: uso adecuado y transparente de los recursos.
- Pedagógica: cumplimiento de estándares y lineamientos curriculares.

Estos requisitos garantizan la rendición de cuentas y la responsabilidad social de la institución.

Requisitos Propios:

Reflejan la identidad institucional y los valores que caracterizan el proyecto educativo. Están inspirados en el Sistema Preventivo Salesiano y en una pedagogía basada en la pregunta como eje del aprendizaje, fomentando la reflexión, la autonomía y la formación integral.

Estos requisitos aseguran que la gestión institucional se viva desde la espiritualidad, el cuidado y la innovación pedagógica, manteniendo el sello educativo propio de Madre María Mazzarello.

En conjunto, estos cuatro ejes fundamentales constituyen el marco de referencia que asegura la pertinencia, legalidad, sostenibilidad e identidad del modelo de gestión institucional, articulando lo normativo con lo pedagógico y lo comunitario.

Gestiones del Sistema

Las gestiones del sistema son los caminos que articulan nuestro proyecto educativo, asegurando que cada acción, desde el liderazgo hasta el bienestar, aporte a la calidad, al cuidado y a la mejora continua:

Gestión de Liderazgo Estratégico: Guía con visión y compromiso para que cada decisión fortalezca nuestro proyecto educativo

Gestión del Saber: Asegura un aprendizaje significativo que forme mentes críticas y creativas.

Gestión del Saber Convivir: Construye relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la convivencia pacífica. Forma personas íntegras, libres y espiritualmente plenas que vivan con sentido y propósito.

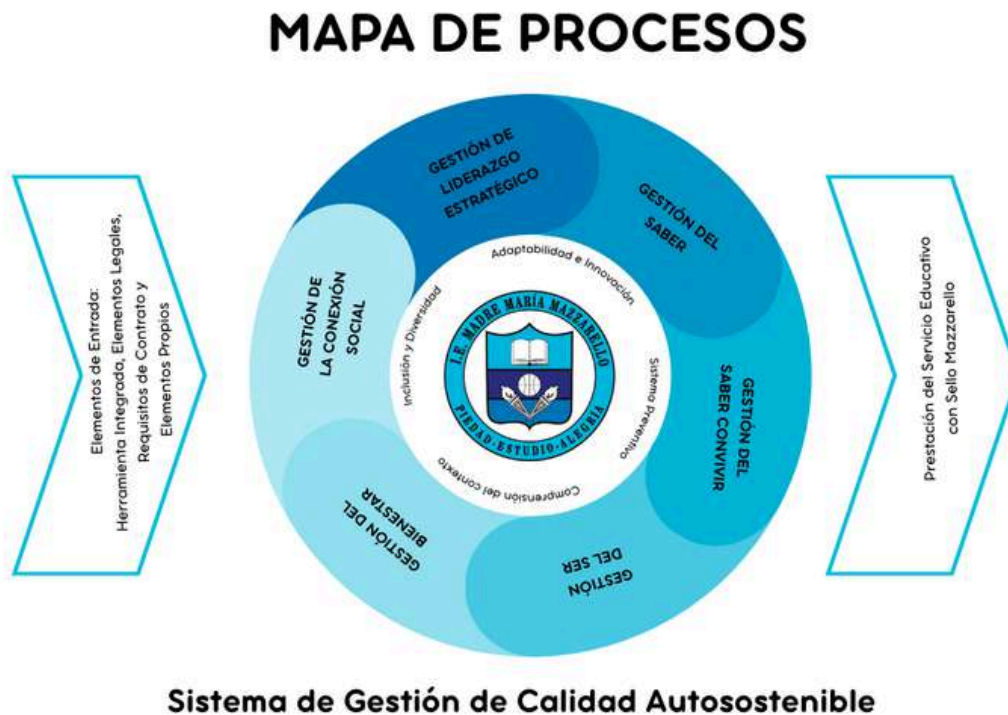
Gestión del Bienestar: Cuida la vida en todas sus dimensiones para garantizar un ambiente sano y protector.

Gestión de la Conexión Social: Teje alianzas y se abre al mundo para transformar nuestra comunidad con solidaridad.

4. MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos es la representación gráfica que muestra cómo se articulan los diferentes procesos de la institución para alcanzar la misión, la visión y los objetivos de calidad.

En el Sistema de Calidad Autosostenible, el mapa se organiza de la siguiente manera:



EJES TRANSVERSALES

Estos ejes transversales actúan como principios-guía, asegurando que todos los procesos institucionales se vivan con inclusión, innovación, contextualización y espíritu preventivo.

INCLUSION Y DIVERSIDAD

Es el compromiso de la institución con el respeto, la equidad y la valoración de cada persona en su singularidad. Este eje garantiza que todos los procesos promuevan igualdad de oportunidades, accesibilidad, respeto por la diferencia cultural, social, física, cognitiva y espiritual.

ADAPTABILIDAD E INNOVACION

Es la capacidad de la institución para ajustar sus prácticas a los cambios sociales, culturales y tecnológicos, proponiendo soluciones creativas y sostenibles. Este eje fomenta la flexibilidad curricular, la actualización pedagógica y la apertura a nuevas metodologías y tecnologías.

COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO

Es la lectura crítica y permanente del entorno social, cultural, ambiental y comunitario en el que se desarrolla la institución. Permite identificar necesidades, riesgos y oportunidades para responder de manera pertinente y responsable.

SISTEMA PREVENTIVO

Inspirado en el carisma salesiano, este eje promueve una educación basada en la razón, la religión y el amor. Más que sancionar, busca prevenir las dificultades mediante el acompañamiento cercano, la formación en valores y la construcción de ambientes protectores.

Actores de la Comunidad Educativa y Aliados Externos

Los actores de la comunidad educativa y los aliados externos son quienes hacen posible el desarrollo del Sistema de Calidad Autosostenible. Su participación y corresponsabilidad garantizan que los procesos respondan a las necesidades reales de la institución, fomentando una cultura de cuidado, transparencia y mejora continua.

Actores Internos

Estudiantes
Familias
Docentes
Directivos
Administrativos
Personal de Servicios Generales y Vigilancia

Aliados Externos

Secretaría de Educación y entes gubernamentales
Aliados estratégicos (sociales, culturales, académicos, pastorales)
Comunidad local y vecinos
Egresadas

“Cada actor, un compromiso; juntos, una comunidad de calidad.”

Mecanismos de Vinculación

Voces que Transforman → canal de participación activa de toda la comunidad.

Ruta de Autoevaluación y Mejora → permite que cada actor aporte en la valoración institucional.

Encuestas de satisfacción → recogen percepciones y sugerencias.

Proyectos comunitarios y pastorales → fortalecen el vínculo con la sociedad.

Reuniones y socializaciones → espacios de diálogo para estudiantes, familias y aliados.

Beneficio de su inclusión en el sistema

La identificación y gestión de los actores y los aliados permiten:

Asegurar que los procesos respondan a las necesidades reales de la comunidad.

Generar confianza, corresponsabilidad y transparencia.

Fortalecer la sostenibilidad mediante la participación activa de todos.

Voces que Transforman

Son el espacio institucional creado para escuchar, reconocer y canalizar las expresiones de la comunidad educativa. Sustituyen al tradicional sistema de PQRS, dándole un sentido más pedagógico, participativo y constructivo.

Este mecanismo se basa en la convicción de que cada voz tiene el poder de generar cambios positivos y de fortalecer el cuidado, la convivencia y la mejora continua en nuestra institución.

Las voces se organizan en cinco categorías que facilitan su comprensión y tratamiento:

Ideas para Mejorar

Son sugerencias sencillas y prácticas que ayudan a perfeccionar procesos, servicios o actividades.

Alertas de Cuidado

Son llamados de atención frente a situaciones que ponen en riesgo el bienestar, la convivencia o la coherencia institucional.

Llamados a la Coherencia

Son recordatorios para mantener la fidelidad entre los principios institucionales, los valores salesianos y las acciones cotidianas.

Iniciativas para el Cambio

Son propuestas innovadoras que nacen de estudiantes, docentes, familias o aliados externos y que buscan transformar la manera de enseñar, convivir o gestionar la institución.

Semillas que Inspiran

Son expresiones de reconocimiento hacia las buenas prácticas, los gestos de cuidado y las experiencias significativas que fortalecen la vida institucional.

Con este mecanismo, la institución transforma la queja en propuesta, el reclamo en diálogo y la observación en una oportunidad de crecimiento. Las Voces que Transforman son la semilla de un sistema de calidad verdaderamente vivo, participativo y autosostenible.

13. REQUISITOS LEGALES

13.1. Constitución Política de Colombia 1991

Los principios fundamentales que orientan la acción de quienes cumplen la función de forjar a los ciudadanos para nuevo rol institucional, están consignados en el artículo 1 de la constitución política que textualmente expresa: “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa, y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y las solidaridades de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. El sector educativo es pues, el responsable de la formación de un nuevo ciudadano que viva y asuma la democracia, la participación, la autonomía institucional, su pluralismo y cultura, la solidaridad ciudadana y la capacidad de generar nuevas propuestas como lo señala la carta magna”.

El artículo 27 de la constitución política garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

El artículo 41 “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Se formularán prácticas democráticas para el aprendizaje y valores de la participación ciudadana” lo que implica la inclusión y el respeto por la diferencia.

El artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, tener una familia, el cuidado, el amor, la recreación, la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquiera persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de ellos niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El artículo 45 “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cambio la protección, educación y progreso de la juventud.

El artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y de la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y 15 años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y 9 de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlo.

Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad con el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cumplimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señala la constitución y la ley”

El artículo 68 “Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida identidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrollen su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo la educación de personas con limitación físicas o mentales, o con capacidad excepcional, son obligaciones del estado”

El artículo 70 el estado deberá promover fomentar el acceso a la cultura de todos los “colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística, profesional en todas las etapas del proceso de creación de la entidad nacional.

La cultura en sus diferentes manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país, el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo, la difusión de los valores culturales de la nación y desde esta formación garantiza el respeto por la diferencia y el respaldo de la inclusión.

13.2. LEY GENERAL DE EDUCACION (LEY 115 de 1994)

Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de su función propuso al honorable congreso de la república, el proyecto de ley de educación para posibilitar los postulados constitucionales. Además, convocó a la comunidad nacional para discutir la ley marco de la educación, de modo que participaran los padres de familia, los gremios educativos oficiales y privados, las instituciones culturales, el sector productivo, lo que se convirtió en un gran debate público. La ley 115 ley general de la educación, aprobada por el honorable congreso y ratificada por el ejecutivo el 8 de febrero de 1994 es el resultado de un amplio proceso de discusión y de concertación realizado a través de múltiples estrategias diseñadas para convocar el pensamiento de la comunidad, liderados por el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 1º de la ley 115 concibe la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Son relevante los términos permanente e integral, que hacen estrecha relación con el Artículo 5º. fines del sistema educativo desarrollo de la personalidad formación en el

respeto a la vida y a los demás derechos humanos, formación para la participación, el respeto a la autoridad y a la ley, adquisición y generación de conocimientos, comprensión crítica de la cultura nacional, acceso al conocimiento ,la ciencia y la técnica, la investigación, creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad, desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica, adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, formación en la práctica de trabajo, promoción y preservación de la salud y la higiene, utilización del tiempo libre, promoción de las personas y la sociedad, capacidad de crear, investigar y adoptar tecnologías que se requieran en los proceso de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo con el fin de lograr la formación integral del estudiante, cada plantel deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifique entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiante y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

La ley general de educación confiere autonomía en las entidades territoriales y a las instituciones educativas para la educación, acorde con la realidad sociocultural antropológica y política de la comunidad local, regional internacional y nacional y que mejore su cobertura y calidad y eficiencia. Tal como se expresa en el párrafo del artículo 73. Ordena además a los establecimientos incorporar al proyecto acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo de habilidades de toma de decisiones, el trabajo en equipo, la negociación y la participación. En este sentido, la finalidad del Proyecto Educativo

Institucional es la formación integral del estudiante, aspecto que lo refuerza el **artículo 91** cuando expresa que el proyecto deberá reconocer que el estudiantado es el centro del proceso educativo y el **artículo 92** explica el significado de formación integral. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

En el diseño, ejecución y evaluación del proyecto, participan los integrantes de la comunidad educativa según sus competencias. El **artículo 104** destaca la intervención del Consejo Directivo en tanto coloca en primera instancia al docente como factor fundamental del proceso educativo. Por su parte, el **artículo 138**, establece que todos los establecimientos deben ofrecer un Proyecto Educativo Institucional. En el párrafo del mismo artículo se faculta a las instituciones que no tengan el nivel completo para establecer convenio que garantice la continuidad del proceso educativo. El **artículo 193** está como requisito para los colegios privados presentar a la secretaria de educación respectiva un proyecto que responda a las necesidades de la comunidad, para lo cual, asigna un plazo de 3 años. Es importante resaltar que el artículo 7º le fija a la familia la obligación de matricular a sus hijos en instituciones que corresponda a sus expectativas para que reciba educación conforme a los fines y objetos establecidos en la constitución, la ley y el proyecto. Es tan importante el Proyecto Educativo que el artículo 201 lo convierta en parte sustancial del contrato de matrícula junto con el manual de convivencia. El proyecto estructura el currículo, definido en el artículo 6º como el conjunto de criterios planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad y el **artículo 77** de conforme autonomía para regularlo. El **artículo 102** determina la apropiación de partidas para textos, materiales y equipos educativos.

13.3. DECRETO REGLAMENTARIO N° 1860

El decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 intenta dar procedimientos que conducen en forma cada vez más definida a las comunidades a elaborar el proyecto educativo. Los artículos 14, sobre el contenido del proyecto, el 15 sobre su adopción y el 16

relativo a su obligatoriedad, contienen mandatos específicos para condensar y cristalizar el qué hacer educativo de cada plantel. sin embargo, es necesario establecer la interacción entre las instancias administrativas estatales de la educación y el colegio, con el propósito de construir conjuntamente, de animar el proceso y socializar los saberes, para generar la dinámica que posibilite realizaciones colectivas, buscar puntos comunes disminuir tensiones y lograr consenso en aquellos conceptos que se distancian. Al establecer la obligatoriedad de cumplir los hitos que propone el artículo 16 en fechas específicas, se puede pensar que la intencionalidad es dotarlo de legalidad, reconocer su singularidad dentro de un sistema que está íntimamente unido a través de los fines, objetivos del sistema educativo y del plan de estudios, entre otros.

CAPÍTULO 2

Componente Directivo

El componente directivo se refiere a la manera como la institución es orientada y administrada, es un factor esencial para el éxito del Proyecto Educativo, esta área, se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima laboral, la administración de los recursos, los procesos de mejora continua y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno; es un proceso que enfatiza en la capacidad de generar nuevas políticas institucionales e involucra a toda la comunidad educativa, garantiza el éxito del trabajo en equipo por el empoderamiento de cada uno de los estamentos; incluye la generación de diagnósticos, el establecimiento de objetivos y metas, la definición de estrategias y la organización de los recursos técnicos, humanos y financieros para alcanzar las meta propuestas.

Implica la construcción de una planeación estratégica a largo plazo, complementada por una planeación anual articulada, que integre de manera coherente los programas externos del Ministerio de Educación, tales como la Unidad de Atención Integral (UAI), Entornos Escolares Protectores (EPP) y el Programa Todos Aprender (PTA). Esta planificación se fundamenta en los resultados de la autoevaluación institucional, que orientan el diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Anual, así como la evaluación constante del quehacer educativo, con el propósito de garantizar el mejoramiento continuo y la consolidación de una cultura institucional comprometida con la calidad, la inclusión y la transformación.

1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

En la Institución Educativa Madre María Mazzarello el Proceso de Gestión Estratégica se desarrolla a través de dos procedimientos: Gestión Estratégica y Gestión Mejoramiento.

1.1. GESTIÓN DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

El Procedimiento de Gestión del Liderazgo Estratégico presenta unos aspectos que le son propios como: la caracterización del Proceso, la gestión del Riesgo, la estructura organizacional, la conformación de la Comunidad Educativa, Partes interesadas y la conformación del Gobierno escolar; la ruta de autoevaluación y mejora, inconsistencias del servicio y todo lo relacionado con la administración de recursos financieros.

Para la activación de este proceso, se ha diseñado el Plan Estratégico Anual como instrumento dinamizador del Plan Estratégico Institucional. Este plan articula líneas estratégicas, actividades, descripciones, entidades de apoyo, participantes, responsables, indicadores asociados o productos, propuestas a ejecutar, cronogramas y recursos, consolidando así una hoja de ruta integral para la acción institucional.

En este marco, el Sistema de Gestión de Calidad Autosostenible revela una marcada dimensión preventiva, lo que subraya la necesidad de establecer mecanismos institucionales para la gestión del riesgo desde el Componente Directivo, asegurando una conducción proactiva, ética y sostenida del proyecto institucional.

Para garantizar dicha tarea la institución, ha construido una MATRIZ de RIESGO que tiene los siguientes aspectos:

Identificación del riesgo: RIESGO/EVENTO (posible falta), CONSECUENCIAS (Qué impacto tendría el evento)

Análisis del riesgo: Probabilidad de ocurrencia Calificación de 1 a 5 de acuerdo con la probabilidad, donde 1 es el mínimo y 5 el máximo; impacto de las consecuencias, Nivel de riesgo es el porcentaje que resulta, Evaluación del riesgo (define si el riesgo es tolerable, aceptable y crítico, el cual exige un tratamiento inmediato).

Tratamiento de riesgos: define aceptar, evitar, reducir transferir.

Plan de acción: Descripción del tratamiento, fecha de ejecución, responsable.
Monitoreo y revisión: Eficacia del tratamiento (Sí-No), decisión de la Dirección/observaciones.

1.2. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

La Institución Educativa cuenta con una planta física de propiedad del Municipio de Medellín, la cual se encuentra en óptimas condiciones. Durante las vigencias anteriores, se han realizado labores de mantenimiento que han permitido ofrecer espacios adecuados para el desarrollo de las actividades escolares.

Entre las mejoras más significativas se destaca la instalación de un domo en el corredor que conecta los dos bloques de la Institución, lo cual ha facilitado el uso de este espacio por parte de la comunidad estudiantil durante los descansos, sin verse afectados por las condiciones climáticas. Asimismo, se instalaron dos cubiertas en la terraza donde las alumnas realizan sus prácticas deportivas, mejorando la funcionalidad y el confort de dicha área.

Estas intervenciones fueron posibles gracias a los recursos obtenidos por el premio a la Calidad Educativa, con los cuales también se llevó a cabo la pintura general de la Institución, generando un ambiente más agradable, acogedor y propicio para el aprendizaje.

Adicionalmente:

- La institución cuenta con un pozo de agua como reserva para los eventos en que por cualquier circunstancia no se cuenta con el servicio.
- Anualmente se realiza mantenimiento del mobiliario escolar con el fin de prolongar su durabilidad y servicio.
- Se posee extintores en las diferentes dependencias para evitar catástrofes o calamidades.
- Se cuenta con oficina para rectoría, secretaria, coordinación, psicología, sala para profesores, cafetería, patio salón, laboratorio, sala de informática, ascensor, unidades sanitarias, enfermería, parque infantil para preescolar.
- Se realiza una programación de mantenimiento preventivo más que correctivo.
- La institución carece de espacios amplios para los recesos, insuficiencia en los campos deportivos, el espacio donde está ubicado el parque infantil es pequeño y solo tiene acceso las niñas de preescolar.

- Las aulas de clase están dotadas con televisor y computador portátil promoviendo un ambiente tecnológico de enseñanza; la Institución cuenta con una sala de informática dotada para que las estudiantes puedan hacer uso de estas herramientas para la búsqueda de información, adquisición de conocimientos e investigación.
- La adquisición de elementos para el apoyo a la gestión académica se hace a partir de la identificación de necesidades desde las diferentes áreas y en concordancia con el presupuesto destinada para esto.
- Durante el año 2025, se han llevado a cabo diversas intervenciones en la infraestructura educativa, orientadas a mejorar las condiciones físicas de la Institución. Entre ellas se destacan la impermeabilización de las terrazas ubicadas en el bloque antiguo, la remodelación del patio-salón o auditorio común, y la adecuación de varios espacios que presentaban problemas graves de humedad.
- Estas acciones responden al compromiso institucional de ofrecer ambientes seguros, funcionales y dignos para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

1.3. RECURSOS ECONÓMICOS

Aunque la Institución es de carácter oficial, no pertenece a las instituciones que cuentan con su propio Fondo de Servicios Educativo, sino que está incluido en la modalidad de Contrato de Cobertura Educativa realizado por la Secretaria de Educación (contrato de administración de confesión religiosa), lo que significa que la Institución recibe recursos por concepto de administración de acuerdo con el número de alumnas contratadas y efectivamente atendidas por periodos mensuales.

A diferencia de las Instituciones que poseen su propio fondo, la Institución sí realiza gastos por concepto de personal; se realiza un proyecto de presupuesto anual que debe ser aprobado por la secretaria de Planeación y supervisado por la interventoría que esta asigna.

El presupuesto está conformado por los siguientes componentes:

Recursos humanos: Comprende los gastos inherentes a la contratación del personal directivo, administrativo, de apoyo y servicios generales. La secretaria de educación es la encargada de suministrar la planta docente.

Material educativo: Recursos destinados para la compra de material bibliográfico, didáctico, educativo, material de apoyo a docentes, dotación de laboratorios, compra de equipos de cómputo y audiovisual, y mobiliario en general.

Gastos Generales: El valor destinado a este rubro pretende cubrir gastos de servicios públicos a cargo de la Institución si los hubiere, reparación y mantenimiento infraestructura física, reparación y mantenimiento tecnológico, mantenimiento de mobiliario escolar, compra de elementos de dotación, ornato y aseo, mantenimiento de extintores y fumigación, licencias de software académico y/o administrativo.

Gastos administrativos: Compra de materiales, papelería y elementos de oficina y gasto por servicios de Vigilancia.

Todos estos aspectos se articulan en la caracterización de la Gestión Administración de Recursos.

La Institución Educativa Madre María Mazzarello, en conformidad al Decreto 1075 de 2015, capítulos 2 y 3, título 2, parte 3. Art. 2.3.1.3.1.4 y Sección 4, Art. 2.3.1.3.4.1, tiene como modalidad de contrato la Administración del servicio educativo de confesiones religiosas, con la entidad territorial certificada de la secretaria de Educación de Medellín y la Inspectoría Santa María Mazzarello, de las Hijas de María Auxiliadora. En desarrollo de este contrato la SEM aporta la infraestructura física y docente, y la Inspectoría Santa María Mazzarello, aporta su capacidad de dirección, coordinación y organización del servicio educativo y la correspondiente orientación pedagógica, así como los componentes que la SEM no aporte y sean necesarios para la prestación y calidad del servicio educativo.

El Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas públicas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”.

Para garantizar la gratuidad educativa de los estudiantes matriculados entre los grados 0 a 11 del sector oficial y de cobertura educativa, el Gobierno Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones que se entregan directamente a sus fondos de servicios educativos, en conformidad con lo anterior, la Institución educativa Madre María Mazzarello expide anualmente los actos administrativos (Acuerdo del Consejo Directivo y Resolución Rectoral), por medio de los cuales se adoptan las tarifas o costos educativos, aplicando el concepto gratuidad educativa en concordancia con la Normativa nacional aplicable y la Resolución municipal aplicable.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa Madre María Mazzarello ha establecido un organigrama en el que se distinguen claramente las personas implicadas directamente en cada uno de los procesos, procedimientos y los niveles de autoridad.



1.4.1. GRUPOS DE GOBIERNO

Consejo Directivo 2026

CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTE
Rectora
Padre de familia primaria
Padre de familia bachillerato
Docente primaria
Docente bachillerato
Estudiante
Egresada
Sector productivo

Consejo Académico 2026

CONSEJO ACADÉMICO
CARGO
Rectora
Coordinador Académico
Jefe de área Dimensiones
Jefe de áreas Integradas
Jefe de área de Ciencia Naturales y Educación Ambiental
Jefe de Área de Ciencias Sociales
Jefe de Área de Educación Artística y Cultural
Jefe de Área de Educación Ética y en Valores Humanos
Jefe de Área de Educación Religiosa
Jefe de Área de Humanidades
Jefe de Área de Matemáticas
Jefe de Área de Tecnología e informática
Docente Media Técnica Diseño Gráfico
Docente Media Técnica Asistencia Adtiva

Comité de Calidad 2026

COMITÉ DE CALIDAD
GESTIÓN
Gestión del Liderazgo Estratégico
Gestión del Saber
Gestión del Saber Convivir
Gestión del Bienestar
Gestión del Ser
Gestión de la Conexión Social
Líder de Calidad

Consejo de Pastoral 2026

CONSEJO DE PASTORAL
GESTIÓN
Líder De Pastoral
Representante De Estudiantes
Estudiante

Comité de Convivencia escolar 2026

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
REPRESENTANTE
Rectora
Coordinadora de Convivencia
Orientadora Escolar
Representante de los Docentes Primaria
Representante de los Docentes Bachillerato
Representante de los Padres de Familia Primaria
Representante de los Padres de Familia Bachillerato
Representantes de las Estudiantes al Consejo Directivo
Psicóloga

COPASST 2026

COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
CARGO	
	Rectora
	Coordinador académico
	Coordinadora de convivencia
	Líder de pastoral
	Representante Docente de primaria

CAPÍTULO 3

Componente Pedagógico

1. PRESENTACIÓN

El Componente de Pedagógico y académico se articula de la siguiente manera:

1. Primero se presenta el fundamento salesiano del Componente.
2. Después presenta el componente pedagógico con sus elementos constitutivos: Proceso de Gestión del Saber, la Propuesta Pedagógica, Media Técnica, Planes de estudio, Horario de clases, Centro de investigación Escolar, Proyectos pedagógicos.
3. Se presenta Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEMMM.
4. A continuación, se aborda la generalidad de los programas externos que impactan de manera directa la Gestión del Saber cómo la Unidad de Atención Integrada (UAI) y el Programa de Todos Aprender (PTA).
5. Se continúa con el Proceso de Gestión del Saber Convivir y el Manual de Acuerdos.
6. Por último, se describe el Proceso de Gestión del Ser que corresponde a la Pastoral institucional y los espacios que anima.

Fundamento Salesiano

SOMOS UNA INSTITUCION QUE SABE QUÉ HACE Y CÓMO LO HACE

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

La Gestión del Saber de la institución señala los fundamentos epistemológicos y didácticos que para implementar el diseño curricular que orientan los planes de estudio y establece el sistema de evaluación y determina los proyectos institucionales relacionando todo con la formación pedagógica para el desarrollo integral de las niñas y jóvenes que se matriculan en la institución para que sean felices, competentes y transformadoras de su entorno, a través de una propuesta pedagógica contextualizada.

El Sistema Preventivo es el sistema salesiano donde la centralidad es la joven y su realidad, donde el clima pedagógico es el del ambiente de familia, donde el diálogo es la mejor estrategia de cercanía y donde el acompañamiento es la consecuencia de quien concibe como Don Bosco “que la educación es cuestión de corazón” “Mirando así a nuestras niñas y jóvenes, hemos de concebir nuestros proyectos como lazos que ayudan a entretener nuestra tarea formativa, un colegio en pastoral sabe escuchar más allá de las palabras cada acción, expresión o necesidad, conoce cada una de las realidades de sus estudiantes para acompañar con corazón y permitir la transformación de las situaciones difíciles en realidades posibles de asumir, donde se vive la certeza de que somos reflejos del amor proveniente de Dios.

En nuestra tarea de educador hemos de asumir nuestra misión como padre-madre para nuestras niñas y jóvenes y garantizar su proceso de madurez que les permita ser las buenas cristianas y honestas ciudadanas que buscamos formar al estilo de Don Bosco y la Madre Mazzarello.

1. PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA PREGUNTA COMO DISPOSITIVO MEDIADOR DEL APRENDIZAJE

Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, propuesta pedagógica, gestión de clases y seguimiento académico, así como el desarrollo de los diferentes Proyectos que anima la institución con el fin de hacer cada vez más acertada su tarea formativa.

Caracterización
Gestión del saber

QUIENES ANIMAN LA GESTION ACADEMICA

- Consejo Académico (Rectora, coordinadores y jefes de área)
- Comisión de evaluación y promoción
- Docentes de la institución

1.1. ANTECEDENTES

Desde sus inicios, la Institución Educativa Madre María Mazzarello orienta toda su labor desde la mirada salesiana que actualiza la experiencia de Don Bosco y María Mazzarello. Es por ello por lo que con su acción educativa trata de insertarse en el entorno social, cultural, político, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de promoción integral de niñas y jóvenes, que son su razón de ser. Para ello requiere que inicie un proceso reflexivo en torno a la realidad de nuestra sociedad, descubrir los rasgos propios de nuestra comunidad y de las nuevas generaciones y cómo la propuesta salesiana alimenta su quehacer educativo para potenciar no solo los valores sino a la vez favorecer el aprendizaje desde la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo colaborativo que promuevan los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos y fortalecer el desempeño formativo para incorporarse a la Educación Superior de manera exitosa.

A la luz del diagnóstico que arroja la auto evaluación institucional del año 2010, cuando inicia su historia como institución educativa, se genera un dialogo reflexivo frente a las creencias y se descubre que en la realidad educativa se puede mover con propiedad con una propuesta donde se priorizan unas líneas generadoras que deberán ser transversales a cada una de las áreas, reconociendo las realidades y diferencias que presentan las estudiantes, dinamizadas desde los proyectos institucionales y deberán igualmente se acogidas por las familias que conforman la Comunidad Educativa, es esta la forma real de marcar la diferencia en el entorno; estas líneas serán:

- LA INVESTIGACIÓN.
- EL EMPEÑO EN LA LECTURA.
- LA HABILIDAD MATEMÁTICA.
- LA TECNOLOGÍA Y LA CREATIVIDAD.
- FORTALECER REALMENTE UN SEGUNDO IDIOMA

1.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La pregunta y la construcción de un currículo con enfoque crítico-constructivista.

Como Institución educativa hemos emprendido el camino hacia el debate, el análisis y la concertación, para llegar a comprender, cuáles son los criterios pedagógicos conducentes a la formación y posibilidad de mejora y transformación de las prácticas educativas.

Hemos asumido la labor de reflexionar en torno a la relación que se da entre los diferentes elementos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que nos ha llevado a implementar la pregunta como dispositivo mediador, como herramienta de indagación, descubriendo la necesidad de descifrar el alcance de nuestro objeto de

saber, inquiriendo de este modo en la intencionalidad de nuestras prácticas educativas, y convirtiendo la pregunta en la clave para dilucidar aquellos saberes que son pertinentes a nuestro objeto de estudio, que es el aprendizaje del estudiante.

En esta experiencia de indagación y análisis, los siguientes interrogantes han sido nuestra ruta de exploración: ¿Qué criterios orientan la selección de los contenidos a enseñar en la malla curricular? ¿Cómo lograr que los referentes didácticos generen como efecto un proceso de aprendizaje efectivo y afectivo a nivel académico y personal? ¿Cuáles son nuestros objetivos institucionales a nivel de formación integral?

¿Qué habilidades de pensamiento crítico se están desarrollando con los procedimientos metodológicos empleados en las áreas, asignaturas y proyectos? ¿Se tiene una ruta para que los referentes de la investigación cualitativa sean accesibles y aplicables en cada nivel de la básica primaria, secundaria y media vocacional? ¿El perfil de la egresada de esta institución tiene como proyección una ciudadana con capacidad crítica y con una postura ética frente a la problemática de la sociedad actual? El deliberar sobre cada una de estas cuestiones y el relacionar cada uno de los elementos que están implícitos en estas interpelaciones, han sido la oportunidad para ir reconstruyendo nuestro objeto de saber y nuestro quehacer didáctico como centro educativo.

La Institución ha posibilitado espacios para el debate y la disertación entre docentes y directivos, logrando que a partir de las jornadas pedagógicas, se llegue a la conclusión, de una apremiante búsqueda de criterios unificados, en relación con una pedagogía participativa, orientada desde el enfoque crítico constructivo, y donde la pregunta como eje orientador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, llegue a ser una propuesta atrayente que de estructura y coherencia a nuestras prácticas metodológicas.

1.3. REFERENTES CONCEPTUALES

El educando, requiere hoy educar su pensamiento, y esta necesidad ratifica nuestra convicción de hacer de la pregunta una herramienta pedagógica, que enfocada desde el pensamiento crítico-constructivista, permita la planificación de ambientes propicios para el debate y el diálogo, como factores imprescindibles en la elaboración del conocimiento. Teniendo en consideración que el pensamiento crítico como capacidad adquirida procesualmente, permite a los estudiantes desarrollar sus propios conocimientos, a partir de un "(...) proceso mental disciplinado que hace uso de estrategias y formas de razonamiento que usa la persona para evaluar argumentos o proposiciones, tomar decisiones y aprender nuevos conceptos" (Campos 2007 p.12).

De aquí resulta evidente, la exigencia de indagar en aquellos métodos y técnicas adecuados para que la pregunta como dispositivo mediador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, propicie una metodología constructivista y participativa al desarrollar el razonamiento crítico, analítico y reflexivo, donde cada estudiante esté en capacidad de "(...) analizar hechos, generar y organizar ideas, defender opiniones, realizar comparaciones, derivar inferencias, evaluar argumentos y resolver problemas".

Para aplicar las estrategias, que promueven el pensamiento crítico en el aula, es necesario reconocer la enseñanza como un proceso de planificación didáctico, acorde a las necesidades de los estudiantes, sus intereses, preocupaciones y aspiraciones, para que la temática planteada mediante una secuencia metodológica logre conferirle un sentido y significado emotivo al mensaje, que ha sido seleccionado como oportunidad para resignificar las experiencias de vida de quien aprende.

La pregunta como eje orientador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, no busca adherirse a un modelo conceptual específico y sus orientaciones sobre el aprendizaje autónomo, su horizonte va encaminado a dar estructura y coherencia una didáctica crítica que concibe el aprendizaje significativo en el educando desde acciones intencionadas a "(...) investigar su realidad, problematizar los saberes transferibles y generar condiciones de autonomía formativa en el educando".

A partir de lo anterior se logra visionar el desafío que asume esta propuesta pedagógica, de enlazar el contenido disciplinar con la experiencia dinámica del estudiante, generando dispositivos educativos, que activen los modos, en cómo éste logre ejercer la crítica frente a la información recibida, y de igual forma, la contraste, cuestione y enjuicie sus factores de relevancia y banalidad.

1.4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA

Siendo el fin de la propuesta fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, se permite hablar entonces de los siguientes principios:

1. El estudiante y su aprendizaje es el centro del proceso.
2. Los saberes previos, fuente de producción de conocimiento.
3. El aprendizaje desde el acompañamiento.
4. Se promueve la interdisciplinariedad.
5. Estímulo a la motivación intrínseca de la estudiante.
6. Reconocimiento de la naturaleza social del conocimiento.
7. Favorecimiento de la cultura del aprendizaje.
8. Aprecio por la diversidad como fuente de aprendizaje.
9. Fomento del aprendizaje contextualizado.
10. La disciplina como apoyo al aprendizaje.
11. Evaluación como proceso relacionado con la planeación del aprendizaje.

1.5. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA

La metodología de la propuesta tiene dos enfoques, ya que define el proceso que se sigue para su diseño y desarrollo, siendo así, entonces en primera instancia se refiere al trabajo previo con los directivos, docentes y los organismos de la comunidad educativa a quienes compete el diseño instruccional y en segunda instancia, se refiere a la implementación en el proceso formativo que involucra a las estudiantes.

En ambos enfoques el punto de partida es el mismo: la pregunta como dispositivo mediador del aprendizaje y los elementos que confluyen para que se convierta en la propuesta pedagógica que guíe los procesos formativos de la Institución Madre María Mazzarello.



Ilustración 2 Elementos de la propuesta pedagógica MMM- Fuente propia

1.6. METODOLOGÍA DE DISEÑO INSTRUCCIONAL

Un Diseño Instruccional es en sí mismo un sistema planificado que busca engranar coherentemente necesidades de formación, objetivos, contenidos, estrategias, recursos y evaluación, de manera que se potencie el aprendizaje. Martínez (2009) plantea que el Diseño Instruccional, en el ámbito educativo, debe facilitar el procesamiento significativo de la información y del aprendizaje, por tanto, ha de ser capaz de enseñar el conocimiento organizadamente, ya que se centra en estructurar y secuenciar los contenidos y disponer los conocimientos o experiencias de

aprendizaje al alcance de quienes estén dispuestos a aprender SAM2 tiene tres fases: Bases o Preparación permite al equipo recopilar información de antecedentes y llevar a cabo un "arranque inteligente", lluvia de ideas para que el equipo de diseño y las partes interesadas puedan revisar la información y crear ideas iniciales de prototipo. Las fases de diseño y desarrollo iterativos se descomponen en pequeños pasos incrementales, permitiendo a los equipos la toma de decisiones y refinamiento de prototipos desde el principio.



Ilustración 3 Marco de referencia- Fuente propia. Basada en (McCormick, 2013)

¿Por qué la Pedagogía de la pregunta?

De acuerdo con Sócrates, un buen maestro, más que la memoria, busca desarrollar en sus estudiantes el razonamiento, la capacidad lógica, el juicio crítico, la autonomía intelectual, competencias todas ellas que facilitan el éxito en los estudios y en la vida. En línea con ello, La I.E. MMM quiere formar personas activas, que indagan, cuestionan, crean, cultivan el razonamiento y el juicio crítico.

Y según Freire, un recurso educativo eficaz y apropiado para promover esas capacidades intelectuales superiores, son las preguntas. Preguntas que hace el estudiante para clarificar sus ideas, preguntas que hace el maestro para hacer pensar al alumno y ayudarlo a descubrir, por sí mismo, la verdad.

2. MEDIA TÉCNICA

De acuerdo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de las directrices de la Secretaría de Educación de Medellín, para la implementación del proceso de articulación de la educación media con el SENA y el Pascual Bravo, la Institución Educativa Madre María Mazzarello, busca dar respuesta con calidad, a la necesidad de formación para el trabajo, a través de una propuesta de media técnica que, para la ciudad de Medellín, ofrece un valor agregado a sus estudiantes, ayudándoles a ubicarse en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo, tanto local, regional, como nacional.

Los estudiantes de las Instituciones Educativas de Medellín que desarrollan una media técnica tienen mayores oportunidades pues al terminar su bachillerato pueden continuar estudiando una técnica, una tecnología o un pregrado con los conocimientos recibidos en 10 y 11: una educación para toda la vida, que sea pertinente en términos de productividad y competitividad para el sector productivo, el educativo y para el talento humano formado. Debido a esto, el programa, está cimentado bajo la estrategia de Nodos para la Pertinencia Educativa, pensados a la luz de los Clúster Económicos de Medellín.

Es por ello por lo que la comunidad educativa de la I.E. Madre María Mazzarello, a través del apoyo de la secretaría de Educación de Medellín y mediante consenso con los padres de familia, docentes y estudiantes de noveno grado, acordaron implementar y ejecutar en 2020 un proceso de articulación con el SENA, adscritos a los nodos Salud y Comercio, con los programas Administración en salud y Asistencia administrativa, respectivamente.

La propuesta contiene una Justificación, la integración con el PEI a través de su horizonte institucional y los perfiles requeridos, el análisis situacional, plan de estudios y planes de área, que incluye actividades de exploración vocacional, proyección de ajustes al actual sistema de evaluación institucional SIEMM y proyección de ajustes al manual de convivencia.

A partir de 2021 se vincula a este proyecto el nodo TIC de la Secretaría de Educación de Medellín con el programa Diseño Gráfico ofertado por el operador Pascual Bravo, que diversificará la oferta de programas de media técnica, ante la salida del programa de Apoyo Administrativo en Salud al cierre de 2021

2.1. JUSTIFICACIÓN

Desde la identidad institucional, la Madre María Mazzarello busca formar “Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas”, tarea que involucra dos aspectos relevantes: la educación como un proceso de formación y desarrollo integral del ser y el acompañamiento a la luz del humanismo pedagógico de don Bosco, que proyecta la firme convicción de trabajar en conjunto por la dignidad del hombre. Como consecuencia, esta institución interpela a toda la comunidad educativa a construir desde la confrontación y el diálogo, del reconocimiento de sí mismo y del otro, de la búsqueda del sentido y significado que cada ser humano necesita, el sentirse parte del mundo y de la sociedad.

En línea con lo anterior, a partir del año 2020, la Institución Educativa Madre María Mazzarello, fortalece la formación técnica, mediante el desarrollo de competencias laborales (generales y específicas), para facilitar a las estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa a la educación superior. Además, busca formar estudiantes de media técnica, con perfil emprendedor, participativo, reflexivo, crítico, y con requerimientos éticos, capacitadas en conocimientos técnicos

y procesos que les posibiliten la solución de problemas que demanden el ejercicio de su vida laboral.

De los trece fines propuestos para todo el Sistema Educativo Nacional (Artículo 5). el quinto aboga por la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados; el séptimo por el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; el undécimo por la formación en la práctica de trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.

El proceso de articulación de la educación media técnica, se realiza con el SENA y el Pascual Bravo, garantizando pertinencia para la institución y la comunidad educativa, porque responde al contexto de ciudad, no solo al estar adscrito a los nodos de Salud, Comercio y TIC, sino, además, porque la orientación vocacional de las estudiantes se enfoca en las áreas de las humanidades, la salud y el comercio y el sector en que sus familias se desenvuelven económicamente se ve enriquecida por MIPYMES, y cooperativas que pueden servir como campo laboral para las egresadas de la institución.

Teniendo en cuenta que la articulación de la Educación Técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado, que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional, que se trabaja bajo el enfoque de proyectos formativos o productivos con la institución articuladora, en este caso SENA y Pascual Bravo, que se ejecuta en contra - jornada al horario regular para el desarrollo de las actividades y que es evaluable dentro del plan de estudios de la institución educativa en los grados 10º y 11º, se considera que esta propuesta de media técnica es viable y sostenible, porque se dispone del talento humano requerido, de una propuesta pedagógica amplia y flexible, de ambientes de aprendizaje adecuados, del acompañamiento de los operadores y de la asesoría de la secretaría de educación, lo cual garantiza a las estudiantes de educación media, obtener el título de bachiller técnico por la institución educativa y la certificación de técnico laboral por parte del ente articulador, que las acredita como técnicas en administración de salud, técnicas en asistencia administrativa o técnicas en Diseño Gráfico, de acuerdo con el programa elegido.

2.2. OBJETIVOS

Con el proceso de Media técnica en la institución educativa Madre María Mazzarello, se busca:

OBJETIVO GENERAL:

Posibilitar la formación integral y el desempeño social, económico y laboral de las egresadas de la institución (competencias básicas, ciudadanas y laborales), motivando la permanencia, pertinencia y continuidad hasta la educación superior y su inclusión en el mundo laboral.

OBJETIVO GENERAL:

- Definir una oferta pertinente que facilite a las jóvenes su desarrollo personal, laboral y profesional, aportando a contexto en el cual está inmersas.
- Estimular la creación de proyectos de vida en las estudiantes, acordes con sus intereses y necesidades y las de su contexto, a través de rutas de formación técnica profesional y de tecnología desde de la educación media.
- Formar egresadas técnicas como líderes emprendedoras, con competencias comunicativas, sentido de pertenencia, capacidad de autoaprendizaje y con sólidos principios éticos que le permitan desenvolverse eficientemente en el campo laboral y profesional.

- Gestionar relaciones y vínculos con los sectores productivos estratégicos y las instituciones de educación superior y los operadores de Media técnica de la SEM, en beneficio del desarrollo profesional y laboral de las estudiantes de la institución.

2.3. ALCANCE

Con la propuesta de Formación media técnica en articulación con el SENA y el Pascual Bravo, la Institución Educativa Madre María Mazzarello, pretende alcanzar los siguientes resultados:

Implementación de acciones, para que los estudiantes de media adquieran y desarrollen competencias laborales que faciliten su continuidad en la cadena de formación técnica, tecnológica, profesional o su vinculación al sector productivo.

Promoción de Bachilleres Técnicos, en competencias básicas, ciudadanas, específicas y laborales generales, titulados por la institución y por los operadores SENA y Pascual Bravo, en los Programas de Asistencia Administrativa, Administración en Salud y Diseño Gráfico.

Definición de acciones conjuntas (cualificación de docentes, procesos de investigación, dotación entre otras), en integración con autoridades municipales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sector productivo y entidad articuladora.

Conformar al menos 2 alianzas académicas y productivas, entre la institución educativa, el sector productivo y otras organizaciones que permitan cualificar el proceso de la formación Media técnica.

Definición de proyectos formativos por parte de las estudiantes con la asesoría de la entidad articuladora, que permitan evidenciar el desarrollo de las competencias.

Disminución de la mortalidad académica y la deserción escolar en los grados noveno, décimo y once, con la ejecución del proceso de articulación.

3. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

3.1. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Tomando como base los lineamientos planteados en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las áreas académicas y sus correspondientes asignaturas a ser desarrolladas en cada uno de los grados que conforman los niveles de educación preescolar, básica y media y la intensidad horaria semanal asignada, se estipula en las siguientes tablas.

NIVEL	GRADO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	20
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	25
	SEGUNDO	25
	TERCERO	25
	CUARTO	25
	QUINTO	25
BASICA SECUNDARIA	SEXTO	30
	SEPTIMO	30
	OCTAVO	30
	NOVENO	30

MEDIA ACADÉMICA	DECIMO	30
	UNDECIMO	30
MEDIA TÉCNICA	DECIMO	41
	UNDECIMO	41

En el nivel de educación media, modalidad Técnica, se implementa como un área optativa que es ofrecida en horario contrario a la jornada académica, para lo cual cada estudiante debe cumplir con 11 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

ÁREA OPTATIVA	GRADO	DOCENTE A CARGO	INTENSIDAD HORARIA
Área Técnica:Asistencia Administrativa	10°	Docente de la IE(6horas) Docente del SENA(5horas)	11 horas semanales
	11°	Docente de la IE(6horas) Docente del SENA(5horas)	
Área técnica: Diseño Gráfico	10° (A partirde 2021)	Docente de la IE(6horas) Docente del Pascual Bravo(5horas)	11 horas semanales
	11° (A partirde 2022)	Docente de la IE(6horas) Docente del Pascual Bravo(5horas)	

Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de estudios de la institución queda configurado de la siguiente manera:

ÁREA	ASIGNATURA	PREESCOLAR	PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
		TR	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES		3	5	5	3	3	4	4	4	3			
	FÍSICA											5	5	
	QUÍMICA											5	5	
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA										1	1	1	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS											1	1	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	CIENCIAS SOCIALES		3	5	5	3	3	4	4	4	4	2	2	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	ÉTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ERE	EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	
	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS		2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	ESTADÍSTICA							1	1	1	1	1	1	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	
MEDIA TÉCNICA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	COMPETENCIAS TEÓRICAS											6	6	
	COMPETENCIAS PRÁCTICAS											5	5	
MEDIA TÉCNICA DISEÑO GRÁFICO	COMPETENCIAS TEÓRICAS											6	6	
	COMPETENCIAS PRÁCTICAS											5	5	
DIMENSIONES	DIMENSIÓN COGNITIVA	4												
	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4												
	DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	3												
	DIMENSIÓN CORPORAL	2												
	DIMENSIÓN ESTÉTICA	3												
	DIMENSIÓN ÉTICA	2												
	DIMENSIÓN ACTITUDES Y VALORES	2												
TOTAL HORAS		20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	41*	41*	
SEMANAS ACADÉMICAS	40	TOTAL HORAS	800	1000	1000	1000	1000	1000	1200	1200	1200	1200	1640	1640

3.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES.

Texto

3.3. PLANES DE ÁREA

Para el diseño de los planes de cada una de las áreas se estructuró un formato GSA-FO-09; Plan General del Área, en el cual se puede observar los objetivos generales y específicos, por niveles, el marco teórico, los referentes conceptuales, las competencias y estrategias metodológicas, los criterios de evaluación y finaliza con la malla curricular donde se distribuyen los tiempos de acuerdo con los periodos académicos en cada uno de los grados con sus contenidos e indicadores de desempeño.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que se desarrollan son:

- Ciencias Naturales y educación ambiental.
- Ciencias Sociales: historia, geografía y constitución política
- Educación Artística.
- Educación ética y valores humanos.
- Educación física recreación y deportes.
- Educación Religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero (inglés).
- Matemáticas.
- Tecnología e Informática.
- Filosofía
- Ciencias económicas y Políticas

Adicionalmente, para la implementación de la media técnica en articulación con los operadores SENA (Salud y Comercio) y Pascual Bravo (TIC), se estructura como área optativa el ÁREA TECNICA, para cada una de las tres modalidades: Asistencia administrativa, Apoyo Administrativo en salud y Diseño Gráfico, en los grados décimo y undécimo (ver plan de estudios para el año vigente).

Además, en el año 2020 y con miras a apoyar la exploración vocacional, la orientación profesional y el proceso de media técnica, se reestructura el área de Tecnología e informática, que en su cuarta unidad se refiere a emprendimiento, educación financiera y proyecto de vida en todos los grados de la educación básica secundaria.

Cada área técnica tiene un plan general de área codificado dentro del sistema documental FP-FO-09 realizada con base en la información suministrada por los distintos operadores. Con base en este documento, los docentes de media técnica de la Institución realizarán su planeación curricular para sus encuentros semanales.

3.4. PLANEACIÓN CURRICULAR

Para la planeación de las diferentes asignaturas definidas en las áreas de conocimiento obligatorias del plan de estudios para cada uno los grados, se estructuró el formato, FP-FO-10 Guía Metodológica en el que de manera detallada se exponen los indicadores de desempeños a los que debe llegar la estudiante y las actividades pedagógicas planteadas en dichas temáticas.

Las clases se desarrollan, implementando estrategias metodológicas y didácticas que favorezcan el proceso formativo de las estudiantes, según la propuesta pedagógica y la Malla Curricular y el docente deja registro del cumplimiento de las actividades propuestas, dejando observaciones en caso de no dar cumplimiento a estas.

Para la planeación de las competencias y ejes temáticos del Área optativa de Media Técnica, para cualquiera de las tres modalidades es indispensable el trabajo colaborativo entre el docente del operador y el docente de la Institución educativa, de manera que se garantice el abordaje de la totalidad de los planes generales de área de las diferentes especialidades.

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

El centro de investigación escolar es un espacio educativo dedicado a investigar y desarrollar prácticas pedagógicas dentro del entorno escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Estos centros, vinculados a instituciones educativas, realizan actividades como:

- Investigación educativa
- Desarrollo de materiales didácticos
- Formación docente
- Integración de áreas
- Sistematización de experiencias
- Innovación pedagógica

En la Institución Educativa Madre María Mazzarello, el centro de investigación escolar se denomina EUREKAMAZZ. Este espacio se distingue por su compromiso con la mejora educativa mediante la investigación basada en evidencia, la innovación y la colaboración comunitaria.

La creación de EUREKAMAZZ respondió a las necesidades de la comunidad educativa, buscando:

Mejorar la calidad educativa

- Promover el desarrollo profesional docente
- Resolver desafíos pedagógicos
- Fortalecer la colaboración
- Fomentar la cultura investigativa
- Contribuir al avance de la educación

Metodología

EUREKAMAZZ se estructura en cuatro fases:

1. Estructuración
2. Concepción
3. Diseño
4. Productos y socialización

El documento que acompaña al centro busca respaldar sus prácticas a través de la sistematización, abordando temas como:

- Definición de investigación escolar
- Estructuración y concepción del centro
- Líneas de investigación
- Cronogramas
- Productos y socialización de resultados

Definición de Centro de Investigación Escolar

Un **centro de investigación escolar** es una comunidad de aprendizaje que promueve la circulación del conocimiento mediante la **indagación, apropiación, producción, traspaso y difusión**. Está conformado por estudiantes, docentes, directivos y familias, quienes transforman el acto educativo a través de la **curiosidad, la exploración y la pregunta pedagógica**.

Estos centros:

- **Forman el carácter y el pensamiento crítico**, favoreciendo decisiones informadas en todos los niveles educativos
- **Fomentan redes, interdisciplinariedad y vínculos entre grupos de investigación**, enriqueciendo la calidad educativa
- **Impulsan la práctica reflexiva del docente**, promoviendo la autocrítica y la mejora continua del ejercicio pedagógico
- **Incorporan actores externos** (universidades, organizaciones) para abordar problemáticas sociales desde la investigación
- **Transforman el aula, el currículo y la escuela**, resignificando el quehacer educativo y la identidad pedagógica
- **Promueven la formación integral y el aprendizaje colaborativo**, generando ambientes motivantes y creativos

En esencia, los centros de investigación escolar son **espacios transformadores** que convierten la educación en una práctica viva, crítica y compartida, donde docentes y estudiantes se convierten en protagonistas del conocimiento.

ESTRUCTURACIÓN.

1. Convocatoria:

Inicialmente, bajo el direccionamiento de la rectora de la institución educativa y el coordinador del centro de investigación escolar, se abre convocatoria a los docentes que quieran pertenecer al centro de investigación, luego, según sus intereses y necesidades, se adscriben a una línea de investigación y finalmente, de estos docentes se ha de elegir el líder de la línea de investigación.

2. Conformación:

En el centro de CIE: EUREKAMAZZ pueden participar los siguientes integrantes de la comunidad educativa: Directivos docentes, Docentes, Estudiantes y Egresadas, que cuenten con la motivación para desarrollar ejercicios investigativos y que procuren el fortalecimiento de competencias y la transformación de realidades sociales. Por tal motivo, luego de realizar convocatoria a los docentes, y conocer la conformación de las líneas de investigación, cada línea se encargará de conformar su semillero con estudiantes, ya sea mediante convocatoria o proceso de selección.

Equipo de trabajo.

El centro de CIE: EUREKAMAZZ quedará integrado por los siguientes perfiles:

1. Rector (a).
2. Coordinador (a) de centro de investigación.
3. Líder de línea de investigación.
4. Secretario(a) del CIE.
5. Integrantes.

3. Objetivos. (del CIE)

Objetivo general:

Transformar el entorno escolar a partir de procesos de investigación educativa, promoviendo la integralidad, la innovación y el aprendizaje significativo e involucrando a otros miembros de la comunidad.

Objetivos específicos:

SETRAMAZZ: Identificar el impacto de la educación religiosa y la ética en la formación de valores y la toma de decisiones en el contexto de la educación superior, con un enfoque interdisciplinario que integre los aspectos de Filosofía, Ciencias Sociales, Artes, Humanidades y sexualidad.

ECOMAZZ: Promover el emprendimiento aprovechando y respetando los recursos naturales, en una sana relación con el otro y con lo otro.

- CREAMAZZ: Investigar los factores que influyen en el proceso de aprendizaje y formación personal de los estudiantes en contextos educativos diversos, con el fin de identificar estrategias pedagógicas efectivas y promover un desarrollo integral de los estudiantes.

Líneas de investigación.

El centro de investigación escolar de la institución educativa Madre María Mazzarello denominado EUREKAMAZZ comprende tres líneas de investigación, las cuales son:

SETRAMAZZ, ECOMAZZ Y CREAMAZZ.

SETRAMAZZ: Para esta línea de investigación, se encontrarán las siguientes áreas afines: Ética, Educación religiosa, Ciencias Sociales, Filosofía, Artes, Humanidades y sexualidad.

Los posibles temas de interés son: Biopsicosocial espiritual y conciencia.

Finalmente, en la línea de SETRAMAZZ, se ubican los semilleros de investigación: Pensamiento creativo: Un talento para la vida; Creciendo y sintiendo; Afectividad y familia: Una cultura para la paz.

ECOMAZZ: Para esta línea de investigación, se encontrarán las siguientes áreas afines: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología e informática, Economía y Política, Emprendimiento, Educación Financiera y Estadística.

Los posibles temas de interés son: Ecología y Medio Ambiente, Tecnología y Sociedad, Cultura Ciudadana y Sostenibilidad.

Finalmente, en la línea de ECOMAZZ, se ubican los semilleros de investigación: Aguando, Tecnoemprendo y Ecoamigables.

CREAMAZZ: En esta línea de investigación se pueden vincular todas las áreas del conocimiento, dado que su propósito es reflexionar desde una Investigación en la que el docente acompaña procesos investigativos de los estudiantes para fortalecer prácticas pedagógicas y procesos de aprendizaje.

Los posibles temas de interés son: Procesos comunicativos, Tipología textual, Lógica y Lingüística.

Finalmente, en la línea de CREAMAZZ, se ubican los semilleros de investigación: Rapsodia, LunaTICs, Distópicas y LIC: Learning in context.

PRODUCTOS Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Productos

En la ruta de investigación propuesta por EUREKAMAZZ, se encuentra el acápite del planteamiento del problema, allí se logra evidenciar entre otros elementos, los objetivos de la investigación. Para el caso del tercer objetivo específico, se recomienda plantear un producto que soluciones o recoja información de la problemática.

Es importante que de todo ejercicio investigativo resulte un producto ya que, según Aparicio y Abadía (2019) otro objetivo que se encuentra en la mayoría de los proyectos de investigación es la generación de productos o soluciones. Bajo este objetivo, se pueden incluir las respuestas relacionadas con la búsqueda de soluciones para abordar el problema planteado (p.237). Con base en lo anterior, será fundamental que cada línea de investigación en sus diferentes proyectos, procuren en su proceso un producto que busque dar solución a la problemática. Algunos ejemplos pueden ser:

- Artículo de revista.
- Libros o capítulos de libros.
- Páginas web.
- Campañas en redes sociales.
- Cartillas.
- Ficheros lúdicos.
- Proyectos de aula.
- Guías metodológicas.
- Entre otros.

Socialización y divulgación de la investigación.

Socializar los proyectos de investigación es una parte crucial del proceso de investigación, ya que no solo permite compartir conocimientos y logros, sino que también contribuye a la validación, la mejora, la colaboración y el impacto en la sociedad. La comunicación efectiva de la investigación es esencial para que esta tenga un verdadero impacto en la comunidad científica y en la sociedad en general.

Para la socialización, el CIE: EUREKAMAZZ organiza la Semana de la investigación, la academia y la destreza imaginativa, denominada SINVAD.

No obstante, es necesario aclarar que, se debe revisar la disponibilidad de espacios y tiempos en la institución educativa. Por tal motivo, el ejercicio de socialización puede variar a otros formatos como lo son jornadas, carruseles o congresos.

De tal manera, se propone la socialización de los ejercicios investigativos en el desarrollo de la primera semana de octubre.

Por otra parte, la divulgación también es una estrategia de suma importancia, ya que según Obando y Quesada (2023) su objetivo es fomentar una cultura científica al compartir conocimiento científico y hacerlo comprensible para la sociedad. No obstante, su enfoque no radica en convertir a las personas en expertos, sino en capacitarlas para que utilicen la información proporcionada y puedan comprender mejor las situaciones en su entorno (p.20) en este sentido, EUREKAMAZZ, cuenta como canal de divulgación con el repositorio institucional, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://iemmm.netboard.me/repositorioiemmm/?tab=490059#>

En este repositorio, se pueden evidenciar no solo proyectos de investigación desarrollados por la comunidad educativa, sino también con ejercicios de sistematización de proyectos pedagógicos.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La Institución es una institución con orientación salesiana donde la Pastoral es el eje transversal de toda nuestra propuesta educativa que busca trabajar con unos criterios claros cualquier proyecto, actividad o intervención educativo-pedagógica.

El Sistema Preventivo es el sistema salesiano donde la centralidad es la joven y su realidad, donde el clima pedagógico es el del ambiente de familia, donde el diálogo es la mejor estrategia de cercanía y donde el acompañamiento es la consecuencia de quien concibe como Don Bosco "que la educación es cuestión de corazón " Mirando así a nuestras niñas y jóvenes, hemos de concebir nuestros proyectos como lazos que ayudan a entretejer nuestra tarea formativa, un colegio en pastoral sabe escuchar más allá de las palabras cada acción, expresión o necesidad, conoce cada una de las realidades de sus estudiantes para acompañar con corazón y permitir la transformación de las situaciones difíciles en realidades posibles de asumir, donde se vive la certeza de que somos reflejos del amor proveniente de Dios.

Para la Institución educativa el Proyecto se entenderá como una unidad particular de un programa, integrado por un conjunto de actividades organizadas secuencialmente, que giran alrededor de unas metas comunes, en busca de soluciones a un problema, previamente identificado. de acuerdo con la naturaleza del problema, surgen diferentes tipos de proyectos; todo ello derivado de la dinámica misma del programa, en cuanto a la búsqueda y aplicación de conocimientos, en las diferentes áreas del saber.

El propósito fundamental de los proyectos pedagógicos es hacer que el estudiante investigue, realice, actúe, estimule el pensamiento, resuelva problemas del entorno es decir que aprenda haciendo. Por estas razones, y conforme con lo dispuesto por el MEN en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 36), Y LA Ley 1620 Los proyectos pedagógicos se constituyen en herramienta fundamental en la Institución Educativa Madre María Mazzarello, siendo generadores de procesos de reflexión, desarrolladores de competencias para la investigación, haciendo tangible la transversalidad y el fortalecimiento de la lectura.

La Institución con su orientación salesiana establece la Pastoral como el eje transversal de toda nuestra propuesta educativa que busca trabajar con unos criterios claros cualquier proyecto, actividad o intervención educativo-pedagógica. Nuestros proyectos han de garantizar la fidelidad a la historia, buscando con ellos ofrecer caminos de transformación del entorno donde se encuentran nuestras niñas y jóvenes, dando razón de los valores salesianos que ofrecemos.

Hemos de buscar desde cada proyecto la sabiduría para orientar a mujeres del siglo XXI, desde el perfil que ofrecemos, donde María es prototipo de Mujer plenamente realizada también para la joven de hoy. Comprometida con la historia, la Investigación, el manejo del segundo idioma, la capacidad de leer el mundo, de valorar, cuidar y respetar la ecología como el ambiente habitable, y la posibilidad de solucionar cualquier problema, desde soluciones solidarias y alcanzables.

Los proyectos pedagógicos que se ejecutan en la institución durante el año lectivo escolar están distribuidos en ocho proyectos que desarrollan los proyectos obligatorios ellos son:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROYECTOS Y/O CATEDRA OBLIGATORIA A LA QUE RESPONDE	OBSERVACIONES
<p>" APRENDIENDO A HACER, SE APRENDE A SER"</p>	<p>Apoyar al bienestar de la comunidad educativa mediante actividades lúdicas, culturales y deportivas que favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida brindando a las estudiantes acciones dirigidas a recrearse y desarrollar habilidades y talentos en su tiempo libre.</p>	<p>Canalizar y aprovechar el uso del tiempo libre como espacio de sano esparcimiento. Apostar decididamente por un concepto activo y positivo del tiempo libre, que favorezca el desarrollo personal y de creatividad de nuestras alumnas. Motivar a nuestras estudiantes desde la institución y la familia para que empleen adecuadamente su tiempo libre. Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad educativa. Crear en nuestras estudiantes hábitos de vida saludable. Disminuir factores de riesgo</p>	<p>APORTA al proyecto obligatorio de aprovechamiento del tiempo libre., el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo</p>	<p>Incluido en el Proceso de Proyección a la comunidad. Actividades los sábados y Jornada Escolar complementaria de los sábados.</p>

<p>EUREKAMAZZ</p>	<p>Transformar el entorno escolar a partir de procesos de investigación educativa, promoviendo la integralidad, la innovación y el aprendizaje significativo involucrando a otros miembros de la comunidad.</p>	<p>- SETRAMAZZ: Identificar el impacto de la educación religiosa y la ética en la formación de valores y la toma de decisiones en el contexto de la educación superior, con un enfoque interdisciplinario que integre los aspectos de Filosofía, Ciencias Sociales, Artes, Humanidades y sexualidad.- ECOMAZZ: Promover el emprendimiento aprovechando y respetando los recursos naturales, en una sana relación con el otro y con lo otro.- CREAMAZZ: Investigar los factores que influyen en el proceso de aprendizaje y formación personal de los estudiantes en contextos educativos diversos, con el fin de identificar estrategias pedagógicas efectivas y promover un desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<p>Investigación</p>	<p> Seminario Alemán</p>
-------------------	---	--	----------------------	--

<p>CUIDANDO MI PLANET</p>	<p>Construir en forma colectiva una pedagogía ambiental y social a partir de la cual se pueda generar una cultura del uso adecuado y la preservación del medio ambiente en la Institución Educativa Madre María Mazzarello utilizando escenarios educativos dentro y fuera del aula, con los actores y los sujetos en concordancia a las visiones, aspiraciones y requerimientos de la comunidad educativa para que ello sea de apropiación de todas las áreas del conocimiento y esté articulado al PEI de la Institución.</p>	<p>Proporcionar acciones educativas tendientes al conocimiento, manejo y conservación de los recursos ambientales a través del proyecto PRAES para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, la cultura y su medio biofísico. Proporcionar la apertura de espacios de concertación, cooperación y reflexión sobre actividades de educación ambiental en beneficio del sector y la comunidad en general. Realizar campañas Institucionales y locales en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos. Crear un grupo ecológico institucional como eje motriz para el desarrollo de las actividades del proyecto PRAES. Celebrar las fechas conmemorativas referentes al cuidado y conservación del medio ambiente. Brindar capacitaciones periódicas a todos los individuos de la institución en el manejo y cuidado del medio ambiente. Crear una cultura ecológica, mediante actividades que contribuyan a la creación de conciencia frente a la responsabilidad de mantener y preservar el medio y crear una relación armónica individuo - entorno. Disminuir el volumen de basura reutilizando al máximo los residuos sólidos</p>	<p>RESPONDE al proyecto obligatorio de: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p>	<p>AREAS EN LAS QUE SE UBICA EL PROYECTO: Ciencias Naturales y Educación Ambiental. YAPORTA EL área de Educación Ética y Valores.</p>
---------------------------	---	--	---	---

<p>SEXUALIDAD Y FAMILIA - EDUCACION PARA EL AMOR</p>	<p>Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir unasexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover en las estudiantes y las familias una valoración positiva de la sexualidad, enfatizando en la responsabilidad, el respeto por mi cuerpo y la toma decisiones con amor como el eje fundamental de la educación 	<p>Dar a las niñas y jóvenes elementos necesarios para que puedan asumir un comportamiento adecuado ante cada situación de la vida sexual. Recordar al padre de familia desde el trabajo con la niña y la joven el papel protagónico que tienen con relación a su formación integral Identificar acciones concretas para una mejor orientación de la sexualidad contando con los saberes previos de cada estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un proyecto de vida con objetos medibles basado en sus propios valores. 	<p>RESPONDE A Educación sexual, Prevención integral de la drogadicción Escuela de Padres</p>	<p>AREA EN LA QUE ADEMÁS SE UBICA EL PROYECTO: Educación Ética y Valores, Ciencias Naturales</p>
--	---	---	--	--

<p>SOCIEDAD Y CULTURA</p>	<p>Formar estudiantes con capacidad de liderazgo en el conocimiento y comprensión de la Constitución Política de Colombia, propiciando en ellos el desarrollo de competencias como: El respeto por el otro, aceptación de las diferencias, la convivencia y la paz, responsabilidad, pluralidad e identidad entre otros.</p>	<p>Conocer algunos apartes de la Constitución Política que Permiten el apropiarse de la comprensión de algunos derechos fundamentales Generar en las estudiantes las competencias ciudadanas para una convivencia pacífica colaborando en la solución de conflictos. Participar activamente en todas las actividades programadas a nivel Institucional e Interinstitucional.</p>	<p>Estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica y Estudio de la constitución y la democracia a educación para la justicia la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, y en general la formación de los valores humanos.</p>	<p>ÁREA EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO: Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas ADEMÁS EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DESARROLLO ACÁTEDRA de estudios afrocolombianos. Cátedra de la paz</p>
---------------------------	--	--	---	--

<p>SOLUCIONES JUNTOS</p>	<p>Promover estrategias metodológicas que puedan ser implementadas a situaciones que como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución Educativa Madre María Mazzarello, promuevan el desarrollo de habilidades de pensamiento lógico-deductivo, el aprovechamiento del tiempo libre, las competencias ciudadanas, en el momento de intervenir dificultades que se presenten en la comunidad a nivel de espacio locativo, de convivencia y formativo.</p>	<p>Gestionar los convenios y abrir los espacios en la institución educativa para la prestación del servicio. Implementar las patrullas escolares para mejorar la movilidad y garantizar la protección de los estudiantes en la hora pico para la institución. Organizar los descansos pedagógicos dirigidos, para que la primaria pueda optimizar el espacio limitado que tiene la institución para dicha actividad. Elaborar Actividades lúdicas de razonamiento, para el desarrollo del pensamiento lógico-deductivo en aras de mejorar la sana convivencia en la institución a partir del trabajo en equipo. Organizar actividades deportivas que promuevan la integración y el aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral como peatones, pasajeros y conductores El servicio social de los estudiantes.</p>	<p>AREA EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO: MATEMÁTICAS Y EDUCACION FISICA (El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo)</p>
------------------------------	---	---	---	---

<p>SOLUCIONES JUNTOS</p>	<p>Promover estrategias metodológicas que puedan ser implementadas a situaciones que como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución Educativa Madre María Mazzarello, promuevan el desarrollo de habilidades de pensamiento lógico-deductivo, el aprovechamiento del tiempo libre, las competencias ciudadanas, en el momento de intervenir dificultades que se presenten en la comunidad a nivel de espacio locativo, de convivencia y formativo.</p>	<p>Gestionar los convenios y abrir los espacios en la institución educativa para la prestación del servicio. Implementar las patrullas escolares para mejorar la movilidad y garantizar la protección de los estudiantes en la hora pico para la institución. Organizar los descansos pedagógicos dirigidos, para que la primaria pueda optimizar el espacio limitado que tiene la institución para dicha actividad. Elaborar Actividades lúdicas de razonamiento, para el desarrollo del pensamiento lógico-deductivo en aras de mejorar la sana convivencia en la institución a partir del trabajo en equipo. Organizar actividades deportivas que promuevan la integración y el aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral como peatones, pasajeros y conductores El servicio social de los estudiantes.</p>	<p>AREA EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO: MATEMÁTICAS Y EDUCACION FISICA (El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo)</p>
------------------------------	---	---	---	---

	<p>Mejorar el nivel de desempeño lector en las estudiantes de la I. E. Madre María Mazzarello, como elemento coadyuvador (Proyección transversal) en el proceso de aprendizaje de los diferentes áreas fundamentales y el disfrute personal para ocasionar una formación personal integral</p>	<p>Desarrollar metodologías creativas que permitan el acercamiento a la lectura de forma reflexiva.-Aplicar técnicas de comprensión lectora desde las diferentes áreas fundamentales, con el trabajo cooperativo docente.- Propiciar una lectura hermenéutica, empírica (desde los estilos de vida) y crítica.-Generar un hábito lector constante.</p>	<p>Desarrolla actividades que aportan al Aprovechamiento del Tiempo libre</p>	<p>AREA EN LA QUE SE UBICA ELPROYECTO:Humanidades</p> <p>APOYA:Doce ntes de las Diferentes asignaturas, Estudiantes y Directivas.</p>
--	--	--	---	---

Además, se transversalizan otros proyectos y cátedras obligatorias en algunas áreas fundamentales ellas son:

Área de Ciencias Sociales: El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, Estudio de la constitución y la democracia, Cátedra de estudios afrocolombianos, Cátedra de la paz, 50 horas de estudios Constitucionales

Educación Física: El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
Tecnología e informática: Cátedra de emprendimiento y Estudios de economía y financiera

Educación Artística: Cátedra escolar de teatro y artes escénicas

Ética y Valores: La educación para la justicia la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general la formación de los valores humanos.

4. PROGRAMAS EXTERNOS

4.1. UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI)

Conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con discapacidad, desde la Secretaría de Educación de Medellín, busca fortalecer el proceso de transformación institucional hacia la educación inclusiva para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Cuenta con un docente de apoyo que tiene como tarea:

- Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- La consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias.
- El trabajo con familias.
- La sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

También se cuenta con el acompañamiento tiflológico que acompaña el proceso pedagógico de los estudiantes con discapacidad visual, mediante el uso de apoyos tiflológicos.

A partir del año 2020 la institución cuenta la presencia de la UAI con el docente de apoyo y se ha ido realizando la formación con docentes y acompañamiento a estudiantes con algún tipo de discapacidad y sus padres de familia.

5. GESTIÓN DEL SABER CONVIVIR

En nuestra Institución, el acompañamiento es una de las condiciones fundamentales para que la estudiante, en sus diversas etapas de formación, pueda tener una rica experiencia escolar; el acompañamiento lo realizan todos los miembros de la Comunidad Educativa, pero de manera particular los Titulares de grupo, quienes, desde el inicio del año, garantizan su presencia educativa en los grupos recibidos y entre cada una de las estudiantes.

Todos los elementos se articulan en la caracterización del Proceso de Gestión del Saber convivir.

6. MANUAL DE ACUERDOS Y REGLAMENTO DOCENTE

6.1 MANUAL DE ACUERDOS PUBLICADO

En nuestra Institución, el acompañamiento es una de las condiciones fundamentales para que la estudiante, en sus diversas etapas de formación, pueda tener una rica experiencia escolar; el acompañamiento lo realizan todos los miembros de la Comunidad Educativa, pero de manera particular los Titulares de grupo, quienes, desde el inicio del año, garantizan su presencia educativa en los grupos recibidos y entre cada una de las estudiantes.

Todos los elementos se articulan en la caracterización del Proceso de Gestión del Saber convivir.

[Manual de Acuerdos](#)
[Publicado en Página web](#)

6.2. REGLAMENTO DOCENTE

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los educadores del sector público, éstos se encuentran establecidos en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y en el Código Único Disciplinario.

En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y tomaron posesión de este antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55.

Para el caso del Decreto 1278 de 2002, aplicable a los maestros que inician su carrera docente con el Estado a partir de la expedición de dicho Decreto, se indica en el capítulo V los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los docentes y directivos docentes, en los artículos 37 al 45.

El código único disciplinario es expedido por la Ley 734 de 2002, en el cual se establece el régimen de procedimientos y sanciones que buscan regular y propender por el correcto ejercicio de la función pública. Por lo tanto, los maestros del sector público como servidores del estado se encuentran sujetos a esta norma.

En relación con este aspecto es muy importante considerar que el docente debe cumplir, como todo ciudadano, con los mínimos de ley que se encuentran en la Constitución Nacional y leyes vigentes. Sin embargo, a diferencia de otros empleados del sector privado, los docentes y directivos docentes son investigados además de por la fiscalía general de la Nación, por la Procuraduría y las Contralorías. Por esta razón se debe hacer mucho énfasis en que el reglamento docente esté accesible y sea visible a la comunidad educativa, para que realice las acciones necesarias en caso de un evento que atente contra la institución o la comunidad educativa.

Contenidos:

De manera incontrovertible los docentes de la institución educativa oficiales se rigen por los decretos nacionales que regulan la función docente (de acuerdo con la fecha de su vinculación, aplicará el Decreto 1278 o el 2277) así como el Código Único Disciplinario.

En este sentido, la institución educativa no puede fijar deberes, derechos y prohibiciones que vayan en contravía de dicha normativa.

Estos contenidos se articulan en la sección del Manual de Convivencia en la cual se da cuenta del perfil del docente, sus deberes y derechos.

Puntualmente, se concluye entonces que los contenidos contemplados en este apartado son tres:

1. De los derechos del docente
2. De las responsabilidades del docente
3. De las sanciones o prohibiciones

De los derechos del docente:

De acuerdo con la normatividad vigente se cuenta como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único, en los decretos 2277 y 1278. Entre ellos se encuentran:

1. Ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
2. Tener un debido proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
3. Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de ley a que haya lugar.
4. Ser estimulado verbalmente o por escrito en virtud del buen desempeño de su labor al interior del aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la institución educativa.
5. Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.

De las responsabilidades del docente

Los deberes de los docentes vinculados al servicio oficial, de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del Decreto 2277 de 1979, son:

1. Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.
2. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
3. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
4. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.
5. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
6. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
7. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
8. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo
9. Las demás que, para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:

1. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
2. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
3. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
4. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
5. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
6. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto. En relación con las faltas que cometa el docente, la institución considera las amparadas bajo los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002; frente a este aspecto.

7. GOBIERNO ESCOLAR

7.1. PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

PARTICIPACIÓN

Es actuar junto con otros buscando el bien común

DIÁLOGO

Supone comunicarse bilateralmente con respeto

TOLERANCIA

Supone aceptar que las demás personas son distintas a nosotros

RESPECTO

Es el reconocimiento o consideración por la otra persona

SOLIDARIDAD

Significa ser empático, ponerse en el lugar del otro

Partiendo de estos principios nuestra Institución Educativa cuenta con la participación del Gobierno Escolar, en donde se tiene representación de todos los estamentos, Dicho gobierno está constituido por los siguientes estamentos:

- Consejo Directivo
- Rectora
- Consejo Académico
- Comité de Evaluación y Promoción
- Comité de Convivencia Escolar
- Consejo Estudiantil

Estos principios también se fortalecen a través del área de ciencias sociales desde un trabajo transversal e interdisciplinario, las prácticas democráticas como la elección de representantes para el gobierno escolar, de una manera libre, espontánea y responsable que lleva al ejercicio de la dualidad derecho- deber. Al igual que por medio de acciones y prácticas tales como la orientación de grupo, reuniones con participación de las estudiantes, buzón PQRS, en donde tienen voz y voto y pueden manifestarse ante distintas situaciones.

RESPECTO POR LA DIVERSIDAD

Teniendo como punto de partida los dos derechos fundamentales que reconoce la constitución Política de Colombia a todos los miembros de la sociedad: “primero, que todos nacemos libres e iguales ante la ley y gozamos de los mismos derechos sin discriminación. Segundo, que todas las personas tenemos derecho al desarrollo libre de la personalidad sin limitación alguna adicional a la que impone el orden jurídico y el respeto por los derechos de los demás.”

Nuestra Institución educativa trabaja por la protección y garantía de estos derechos en la educación integral que brinda a las niñas, adolescentes y jóvenes que tienen a cargo, formándolas como ciudadanas viven el respeto y valoran la diversidad.

Para este fin la Institución educativa ha trabajado en la creación de unas políticas de inclusión que buscan fomentar una actitud de apertura positiva frente al respeto por la diferencia, desde una disposición para aceptar la diversidad como camino hacia el crecimiento personal e institucional, apoyados en el Sistema Preventivo como estrategia de acompañamiento y orientación para hacer de la diferencia y una oportunidad y no un obstáculo.

ESTRATEGIAS PARA FORMAR EN EL CONOCER, HACER, SER Y CONVIVIR.

- Hacer que las estudiantes reconozcan en el docente el principio de autoridad.
- Generar acercamiento con las estudiantes para identificar sus situaciones personales.
- Fomentar estrategias metodológicas para que las estudiantes se afiancen en el desarrollo de la lectura crítica
- Distribuir roles y responsabilidades en las actividades.
- Promoción del respeto por el otro a partir del trabajo en equipo y colaborativo
- Estrategias didácticas que promueven el gusto por aprender. Salidas pedagógicas, uso adecuado de las tecnologías de informática y comunicación.
- Acompañamiento grupal e individual, especialmente con aquellas estudiantes que más lo requieren.
- Diálogo con estudiantes y padres de familia. Seguimiento de procesos. Pausas activas. Recordar pactos de aula constantemente. Asignación de exposiciones. Preguntas dirigidas con estímulos.
- Promover actividades como la semana de la afectividad, la semana de la convivencia, jornadas democráticas, y toda actividad o espacios creados por la institución para el proceso formativo.

7.2. GOBIERNO ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN (Anexo manual de acuerdos): La organización del gobierno escolar pretende la participación democrática de todos los estamentos educativos y dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

Las instituciones Educativas contarán con un gobierno escolar conformado por los órganos definidos en el Decreto 1860 de 1994 y otras funciones que consideren necesarias para el apoyo del PEI (artículo 19 del Decreto. 1860 de 1994)

CONSEJO DIRECTIVO

Es el organismo de dirección y participación escolar conformado por:

- Rectora
- Coordinadoras de Convivencia y Académica
- Docentes
- Estudiantes
- Representante de estudiantes
- Padres de familia
- Representante del sector productivo
- Egresada

CONSEJO ACADÉMICO

Es el organismo de orientación pedagógica y académica conformado por: La rectora Coordinadora Académica jefes de área.

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.6.

Es el organismo de orientación pedagógica y académica conformado por: La rectora Coordinadora Académica jefes de área.

CONSEJO DIRECTIVO.

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.

- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento. Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.7.

CONSEJO ACADÉMICO.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.

- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.8.

RECTORÍA.

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

ÓRGANOS DE CONTROL Y APOYO

COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

Es el organismo designado para orientar, controlar y acompañar el proceso educativo de las estudiantes, conformado por:

- Rectora
- Coordinador Académico
- Representante de docentes por cada nivel
- Padres de familia
- Estudiantes

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es la instancia del gobierno escolar encargada de acompañar, orientar, evaluar y sancionar a aquellas estudiantes que reinciden en faltas comportamentales, con el fin de garantizar éxitos en la formación integral que ofrece la institución.

Está conformado por:

- La Rectora
- La coordinadora de convivencia Los docentes de nivel
- Un docente delegado por nivel para el Comité Institucional La sicóloga
- La Personera de las estudiantes
- La representante de las estudiantes Un representante de padres de familia

PERSONERA.

Estudiante del grado undécimo, elegida democráticamente por las estudiantes, su función es velar por el cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos de las estudiantes.

CONTRALORA.

Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo. Parágrafo: La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

LÍDER MEDIADORA.

Según acuerdo municipal 075 de 2010 y circular 000006 de 2017.

Nuestra institución busca una líder de mediación del grado once comprometida con la convivencia pacífica, proactiva y cooperativa, que siempre busca solucionar los conflictos desde una mirada de la equidad y la justicia. La estudiante debe buscar siempre el interés colectivo sin vulnerar los derechos de los demás.

La líder de mediación escolar serpa la estudiante que obtenga el segundo lugar por votación en la jornada democrática de elección de personera. Esta líder contará.

Con el apoyo de la personera estudiantil y las representantes de grupo, las cuales en conjunto trabajarán como mediadoras en la solución de conflictos escolares.

LIDER SOYED PIONERAS MAZZARELLO

CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Asegura y garantiza el ejercicio de la participación por parte de las estudiantes, está integrado por una estudiante de cada nivel, la personera es invitada permanente lo mismo que la contralora de las estudiantes.

CONSEJO DE PADRES- GRUPO DE APOYO.

Garantiza la participación de los padres en el proceso democrático, desde lo educativo y organizativo de la institución, conformado por un padre de familia de cada grado o un representante por nivel.

COMITÉ DE CALIDAD.

El comité de calidad de la I. E. Madre María Mazzarello se crea como una instancia de coordinación, responsable de fomentar, promover y controlar todas las actividades de la Institución relacionadas al Sistema de Gestión de Calidad y apoyar a la Alta Dirección en la definición y difusión del horizonte institucional, la Política y Objetivos de Calidad de la Institución.

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y APOYO DEL GOBIERNO ESCOLAR Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.11.

PERSONERA

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

CONSEJO SE ESTUDIANTES. Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.12:

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Constituido por: Un estudiante representante de cada grado.

Funciones:

1. Darse su propia organización interna;
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.9.

La Asamblea General de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.5.

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI. 149 decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.6.

El Consejo de Padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin. El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento

Funciones:

1. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción (Cuando la institución cuente con este órgano).
10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2 y 2.3.3.1.4.3. del Decreto 1075 de 2015. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.11.

Responsabilidades del establecimiento educativo. Numeral 5.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

CONTRALORÍA ESCOLAR. Acuerdo municipal No. 41 DE 2010.

Artículo 1°. En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto. Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo). Reglamenta el programa de contraloría escolar.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Artículo 13.

Funciones:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este Comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PIONERAS MAZZARELLO

Como comunidad educativa, hemos asumido el compromiso de formar a nuestras líderes estudiantiles para que, a través de sus intervenciones en diversos espacios y grupos, encarnen con coherencia la filosofía institucional y las propuestas formativas que les ofrecemos. En este marco, hemos diseñado un plan de formación continua denominado Pioneras Mazzarello, orientado a fortalecer su liderazgo desde una perspectiva integral, alineada con nuestros valores y visión educativa.

Objetivo: Fortalecer habilidades de liderazgo y construcción de ciudadanía en las estudiantes, a través de ejercicios prácticos y didácticos que promuevan el desarrollo integral y participativo en la comunidad educativa.

8. GESTIÓN DEL SER

El Proceso de Gestión del Ser de la Institución Educativa Madre María Mazzarello parte de la convicción de que la Pastoral es el alma de la acción educativa. Desde esta certeza, se reconoce que la experiencia pastoral fortalece el clima escolar al irradiar valores humanos, cristianos y salesianos que configuran nuestra identidad institucional.

Con la implementación del nuevo Sistema de Calidad Autosostenible, el Proceso del Ser se transversaliza en todos los ámbitos institucionales, aportando desde el Sistema Preventivo y la espiritualidad juvenil salesiana. La línea fuerza de la propuesta pastoral dinamiza las actividades del año escolar, generando una experiencia significativa que involucra a toda la comunidad educativa.

Como parte de esta gestión integral, se incorpora el acompañamiento a las egresadas, con el propósito de seguir cultivando la filosofía y los valores salesianos en contextos más amplios. La presencia activa de las egresadas en diversos espacios sociales se convierte en testimonio vivo de nuestra misión educativa.

En este marco, el/la líder de pastoral tiene la responsabilidad de propiciar la cercanía y el compromiso de las egresadas mediante espacios de encuentro, acompañamiento y seguimiento que fortalezcan su vínculo con la comunidad y su protagonismo transformador.

CAPÍTULO 4

Gestión del Bienestar

1. PRESENTACIÓN

Recursos humanos

En la Institución se cuenta con personal directivo, administrativo, docente, de apoyo y servicios generales; por ser una Institución de cobertura la planta docente es suministrada por secretaría de Educación de Medellín; el personal restante es contratado con recursos del contrato realizado anualmente entre la Inspectoría Santa María Mazzarello como administradora de la Institución y la Secretaría de Educación de Medellín.

Para la contratación del personal se cuenta con un perfil de cargos elaborado desde el proceso de gestión humana y está directamente relacionado con la calidad en la prestación del servicio, definen las competencias del personal en términos de educación, habilidades, formación y experiencia requeridas para desempeñar el cargo.

Todo el personal cumple con los requisitos de Ley, las carpetas que contienen la documentación de cada trabajador contratado se encuentran en el archivo de la Institución (Secretaría) para los efectos que se requieran.

Toda esta información se encuentra en la caracterización del proceso de Gestión Humana

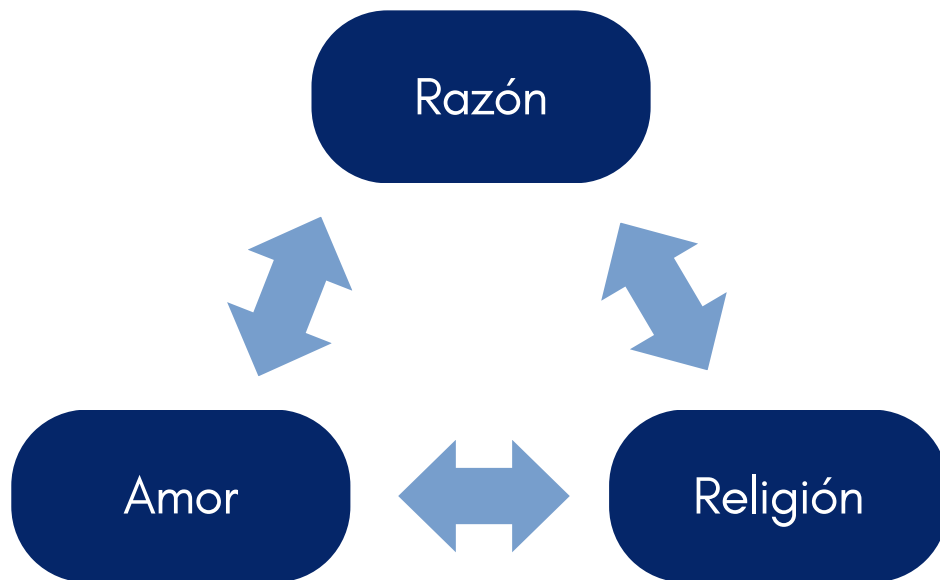
PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DE LA ESTUDIANTE

“Las niñas y las jóvenes, nuestra razón de ser”

Con identidad salesiana, donde sus acciones den cuenta y testimonio de su fe en Dios, en la Santísima Virgen y en los líderes salesianos; y del conocimiento y la trascendencia vivencial de sus valores característicos:

Trilogía de la Preventividad:



PERFIL PARA CONSIGO MISMA.

Comprometida y consciente de la necesidad de su desarrollo integral, donde la autonomía, la capacidad de autoevaluarse y de auto regularse se potencien a través de espacios de pensamiento crítico-reflexivo.

Con un proyecto de vida en construcción, donde la integridad y la capacidad para conocerse y reconocerse le permita identificar sus fortalezas -para potenciarlas-, y de identificar sus debilidades para auto proponerse retos y metas de mejoramiento.

PERFIL PARA CON LOS DEMÁS:

Incluyente, respetuosa de la diferencia, justa, honesta, ética y equitativa en la toma de decisiones.

Líder positiva que propicie ambientes educativos sanos, pacíficos y conciliadores. Responsable y disciplinada al cumplir sus deberes, insistente al exigir sus derechos.

PERFIL PARA CON LA COMUNIDAD

Conocedora de su comunidad y que se reconozca como parte de ella y de su realidad sociocultural, a través de experiencias que desarrollen su espíritu investigativo; y propositiva, creativa e innovadora al plantear posibles soluciones a los problemas que se demandan con posibilidad de transformar su entorno.

PERFIL PARA CON LA CIUDAD Y EL PAIS

Capaz de asumir retos acordes a las exigencias que el medio presenta -laboral, social, ambiental, religioso, cultural- con miras al mejoramiento constante de la calidad de vida y que aporte a la transformación de un mundo más humano.

Respetuosa y con sentido de corresponsabilidad en el ámbito donde les corresponda interactuar.

Buena cristiana, honesta ciudadana, participante activa con responsabilidad social.

La Institución Educativa Madre María Mazzarello en su proceso de brindar una educación integral al estilo educativo de don Bosco y madre María Mazzarello quiere garantizara en sus estudiantes este perfil:

- Una mujer íntegra que practique los valores salesianos.
- Inquieta por el conocimiento y las nuevas tecnologías.
- Reflexiva y coherente en la toma decisiones.
- Solidaria frente a las necesidades del otro.
- Alegre, creativa que valore el silencio como elemento de crecimiento humano y espiritual.
- Valore su familia y muestre hacia ella afecto, respeto y obediencia.
- Con alta calidad académica que le permita enfrentar los retos de la nueva sociedad.
- Que da testimonio de su institución en su presentación personal, palabras y actuación.
- Amante de la investigación y de la ciencia, estudiosa y disciplinada.
- Respetuosa de la vida en todas sus manifestaciones.
- Que trabaja por el bienestar y cuidado del medio ambiente.
- Facilitadora de espacios de diálogo que con lleven a la sana convivencia.

PERFIL DE ASPIRANTE A MEDIA TÉCNICA

La estudiante, aspirante a la Educación Media Técnica en los programas de Media Técnica ofrecidos por la institución a partir de los convenios con diversos operadores de la Secretaría de Educación de Medellín, debe cumplir el siguiente perfil:

Sentido de pertenencia institucional.

- > Habilidad para seguir instrucciones.
- > Desarrollo y habilidades básicas de aprendizaje: leer, escribir, hablar y comprender.
- > Capacidad de análisis y síntesis.
- > Gusto y valoración por la especialidad.
- > Capacidad para trabajar en equipo.
- > Formación básica en principios éticos y morales
- > Habilidades comunicativas.
- > Deseo de enriquecer su proyecto de vida con la formación técnica que le brinda la institución.

PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

El Docente es una persona preparada en la ciencia y el saber sin perder la dimensión humanizante del proceso educativo, conocedor de la Filosofía Institucional, generador de espacios para la construcción colectiva del conocimiento, estimulando en las estudiantes las competencias acordes con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como educador de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, en su que hacer pedagógico, se inspira en el sistema preventivo de San Juan Bosco y se compromete en el proyecto de formación integral de las estudiantes.

Su creatividad le lleva a ser un docente participativo y colaborador, por lo cual siempre manifiesta sentido de pertenencia a la Institución aportando un valor agregado a su quehacer, a través de propuestas que exalten el nombre de la institución.

Es consciente de su compromiso en la construcción de un mundo más humano, su labor pedagógica incluye la reflexión, la sistematización de su quehacer y la producción de conocimiento pedagógico.

En su quehacer pedagógico se evidencia el respeto por la pluriculturalidad.

PERFIL DEL DOCENTE DE MEDIA TÉCNICA

El docente que se requiere debe desarrollar programas basados en competencias específicas y laborales y evaluar a partir de evidencias, teniendo siempre en la mira el desempeño productivo, por eso es importante la capacitación que recibe del operador del programa.

La Institución Educativa Madre María Mazzarello, para orientar la Educación Media Técnica en los programas de Asistencia administrativa, Apoyo Administrativo en Salud y Diseño Gráfico, requiere un educador que posea las siguientes características:

- > Coherencia con las políticas institucionales del colegio y del operador del programa.
- > Conocimiento amplio de los contenidos de la especialidad.
- > Hábil en el manejo de herramientas informáticas y de comunicación.
- > Hábil para dirigir procesos de orientación pedagógica.
- > Capacidad de generar, ampliar y orientar conocimientos.
- > Búsqueda permanentemente de la superación personal y profesional.
- > Espíritu investigativo, creador e innovador.
- > Dispuesto al cambio y la innovación permanente de sus métodos.
- > Capacidad de liderazgo y proyección a la comunidad.
- > Interés por actualizar su formación específica.

PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.

(Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016.)

Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)” 11, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio- comunitarios de la institución educativa.

Para cumplir con su misión el directivo docente debe poseer:

- Planeación y organización
- Liderazgo positivo y motivación al logro
- Sensibilidad (Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.)
- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Negociación y mediación

Funciones

- Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo que se presta en el centro educativo, de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que expida el Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el "proyecto educativo institucional".

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

Personal Administrativo

Gestionar, técnica, pedagógica y administrativamente la labor del establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de la planeación, organización, dirección, orientación, control y evaluación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la institución.

- Se espera del personal administrativo en el cumplimiento de su labor:
- Buen manejo de relaciones interpersonales y comunicación
- Compromiso social e institucional
- Planeación y organización
- Innovación y direccionamiento
- Gestión del talento Humano
- Administración de recursos
- Interacción con la comunidad y el entorno.
- Liderazgo

Funciones

- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal y en el fortalecimiento de su desempeño.
- Suministrar información oportuna al Municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Coordinar el diligenciamiento de los trámites legales que permiten el normal funcionamiento de la institución.
- Velar por el fiel cumplimiento de las legislaciones vigentes sobre educación.
- Personificar, difundir y salvaguardar los valores y objetivos de la Institución Educativa
- Establecer procedimientos, mecanismos y canales de comunicación entre los diversos estamentos al interior de la institución y con el exterior.
- Supervisar la ejecución del presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo.
- Establecer y dinamizar la política de calidad la política de calidad con toda la Comunidad Educativa.
- Revisar periódicamente el Sistema de Gestión de calidad asegurando el cumplimiento de los objetivos y la disponibilidad de recursos.

Personal de Servicios Generales

Su trabajo está orientado a garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio, apoyando las labores de mantenimiento, seguridad y limpieza de la planta física, que favorezcan el ambiente de estudio a través del orden y el cuidado de los espacios y recursos físicos.

En el desempeño de su labor, se espera:

- Manejo adecuado de relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Compromiso social e institucional
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Liderazgo

- Planeación y organización
- Toma de decisiones
- Manejo y/o solución de conflictos
- Recursividad
- Comunicación asertiva
- Puntualidad

Funciones

- Velar por la seguridad y comodidad del personal institucional
- Mantener el espacio limpio y ordenado.
- Cuidar de los recursos y espacios físicos
- Participar activamente de las actividades institucionales
- Informar al jefe inmediato sobre las anomalías que se presenten en el desarrollo de su trabajo.
- Acatar y respetar las normas de higiene y seguridad en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades.
- Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y recursos confiados a su manejo.
- Cumplir con los procedimientos establecidos para la gestión y prestación del servicio.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

Teniendo en cuenta que la formación integral de las estudiantes no es solo tarea de la Institución Educativa y con la claridad de que en nuestra Institución matriculamos familias, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso. Por tal motivo la Institución Educativa Madre María Mazzarello busca que los padres de familia y/o acudientes:

- Como miembros activos de la comunidad educativa, son los primeros educadores de sus hijas, comprometidos a cultivar la filosofía y pedagogía del Sistema Preventivo de San Juan Bosco y fomentar en sus hijas un gran sentido de pertenencia a la Institución.
- Esté en permanente comunicación.
- Vivencie los valores éticos, religiosos y morales
- Participan activamente en la vida escolar, apoyan la institución, la defienden y aportan abiertamente sus inquietudes y sugerencias para su mejoramiento permanente.
- Sea coherente entre lo que les exige a sus hijas y lo que les brinda en el hogar

- Propician un buen ambiente familiar, escolar y social.
- Son corresponsables con las estrategias de mejoramiento comportamental y académico de sus hijas.
- Consecuentes con las exigencias planteadas en el Manual de Acuerdos.
- Con sentido de pertenencia Institucional, asistiendo a todas las reuniones programadas y participando activamente en el mejoramiento del plantel.

PERFIL DE LA EGRESADA MEDIA TÉCNICA

El perfil de las egresadas de los programas de Media técnica ofrecidos en la Institución, es una joven marcada ante todo por su formación Salesiana como Buenas Cristianas y honestas ciudadanas, se orienta en fomentar a las estudiantes en los nodos de formación acordes a las estrategias de Ciudad (Comercio, Salud o TIC), que les permitan generar proyectos de emprendimiento y creación de empresas, incursionar en la vida laboral o fortalecer competencias para su educación universitaria.

Se complementa con la capacitación y los conocimientos, habilidades y competencias para el siglo XXI, con una mentalidad emprendedora de responsabilidad social y compromiso ético.

El perfil ocupacional, se distinguirá por sus conocimientos técnicos para la organización en la cual esté vinculada y su entorno, incidiendo positivamente en cada una de las áreas para una mejor gestión de las operaciones propias de las empresas en las que labore.

Las egresadas de Media Técnica de la institución están capacitadas para ejercer su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, ofreciendo sus conocimientos y capacidades al servicio de los demás y cumpliendo a cabalidad las funciones del cargo que ocupe en la organización.

Dentro de la gestión del bienestar se incluye todo lo relacionado con la formación integral y continua del personal de la institución; a través del plan de formación continua se establecen las líneas de acción que resultan del diagnóstico de necesidades de formación realizadas año a año. Lo ideal es que se identifiquen máximo 4 líneas de formación. Ej.: 1. Desarrollo Humano, Bilingüismo, etc.

Se incluye la fecha, el proceso asociado, población beneficiada, recursos, responsables y evidencias de la ejecución de la capacitación o formación.

CAPÍTULO 5

Gestión de la conexión social

El componente de Comunidad tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Presenta los proyectos educativos de informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución

Describe en la pluralidad de los ambientes, aquellos que favorecen el crecimiento al interno de la comunidad como el Movimiento Juvenil Salesiano, la Propuesta Pastoral, el Diplomado de líderes comunitarios, las convivencias de crecimiento para estudiantes

Identifica los retos que interpelan la comunidad educativa en cuanto a la relación con otras organizaciones sociales y la articulación con expresiones culturales, locales y regionales.

Todos estos aspectos se articulan en la caracterización del proceso de Gestión de Comunidad

Caracterización
Gestión de la
Comunidad

1. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

En nuestra Institución Madre María Mazzarello se han venido fortaleciendo los convenios interinstitucionales con el fin no solo de promover el desarrollo de nuevas habilidades y competencias de las estudiantes, sino también de ampliar su horizonte para la participación ciudadana y el reconocimiento del entorno y sus posibilidades. En nuestra Institución Madre María Mazzarello se han venido fortaleciendo los convenios interinstitucionales con el fin no solo de promover el desarrollo de nuevas habilidades y competencias de las estudiantes, sino también de ampliar su horizonte para la participación ciudadana y el reconocimiento del entorno y sus posibilidades.

Organización/ Institución	Objetivo del convenio	Actividades que se realizan
ALIANZA FRANCESA	Incrementar las posibilidades para los estudiantes de adquirir conocimientos en una segunda lengua	<p>Clases prácticas los martes y jueves en horario 2:00 p.m. a 4:00p.m.</p> <p>Integración con otros colegios que están en el programa</p>
INDER	Desarrollar habilidades motrices básicas en las niñas en edad escolar utilizando el juego como medio. Promover la práctica de deportes de conjunto en las niñas y adolescentes en edad escolar	<p>Clases los días sábado en horario 8:00 a.m. a 12:00m</p> <p>Partidos de integración con otras instituciones/ entidades en la modalidad de baloncesto Festivales Inder escolares</p>
SIRENAICA	Formar con el canto a los niños y jóvenes de la ciudad para que a través de las artes encuentren felicidad, amor, respeto y viajen por el mundo a través de la voz y la historia.	<p>Conciertos, Integraciones, Grabaciones y vídeos</p> <p>Clases jueves y viernes 10:00 -2:30</p>

Organización/ Institución	Objetivo del convenio	Actividades que se realizan
CLUB DE LECTURA	<p>Enseñar a los niños y jóvenes a ser seres integrales para que puedan expresarse y ser transformadores del espíritu.</p> <p>Fomentar el desarrollo de una cultura deportiva a través de la práctica del porrismo proyectando a su vez la buena imagen de la institución.</p>	<p>Las clases se desarrollan los días sábado en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m</p> <p>Participación en eventos culturales con Comfama y Comfenalco</p>
COMFENALCO	<p>Desarrollar en el niño el hábito lector, de manera que la lectura se convierta en una actividad placentera elegida libremente. Fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura.</p>	<p>La actividad se desarrolla los lunes y miércoles en horario de 10:00 a.m. a 11:45 para grado 5° primaria y 12:45 a 2:30 p.m. para bachillerato.</p> <p>El sábado en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. para los estudiantes de los grados 1° 2° 3° Y 4°</p> <p>Actividades de promoción a la lectura</p>
<p><i>* Algunas actividades adicionales surgen como convenio interinstitucional durante el año lectivo, por tanto, no se alcanzan a visualizar desde el PEI, pero sí desde el cronograma institucional.</i></p>		

2. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

La institución educativa Madre María Mazzarello se ha destacado entre una de las mejores instituciones en el municipio de Medellín a nivel académico y especialmente por la formación integral de las jóvenes.

En estos últimos años se ha venido fortaleciendo los convenios con diferentes fundaciones e instituciones con el fin de ofrecer a las niñas y jóvenes nuevas oportunidades de aprendizaje y de interacción con otros ambientes, e igualmente ampliar el rango de participación del colegio con las actividades al interno y con colegios aledaños.

En el momento podemos decir que hay seis expresiones culturales, académicas y pastorales.

El grupo de la Coral que es patrocinado y acompañado por la fundación Cirenaica busca fomentar la expresión artística especialmente con el canto a los niños de la ciudad para que encuentren felicidad y respeto, formar seres integrales para expresarse y ser transformadores del entorno. Las clases se realizan los jueves y viernes. Este grupo es conformado por niñas de primaria y bachillerato. Participan en conciertos en diferentes empresas de las que son invitadas, actos culturales en el municipio y otras instituciones que piden la participación de las estudiantes.

Comfenalco es otra de las instituciones con las cuales se sigue un proceso de formación; ellos desarrollan una serie de actividades escolares fundamentalmente para crear y fortalecer el hábito lector en las estudiantes. Estos encuentros se realizan lunes y viernes para las estudiantes de bachillerato y el sábado para las niñas de la primaria. Dentro del programa de lectura desarrollan actividades y participan de algunos momentos como el festival literario, poetas al viento, teatro la oscuridad, feria del libro, velada literaria y otros eventos culturales dentro de la institución acompañando el proyecto "Leamos el mundo".

La universidad de los niños es una propuesta que llega de universidades de otros países y que se adopta aquí en Colombia con el fin de que los niños empiecen a trabajar con el método investigativo. Son 4 niñas elegidas entre los grados de 3º a 5º para el primer nivel de trabajo, ellas continúan hasta que se encuentren el grado undécimo y decidan ingresar a la universidad para sus carreras profesionales.

Elas asisten una vez al mes en la universidad Exabit, son acompañadas por dos docentes. La metodología que utilizan es la pregunta; para dar respuestas a éstas lo hacen desde diferentes ámbitos como la ciencia y la sociología, participan de unas aulas "vivas" llevando a la práctica lo investigado. Los docentes que las acompañan también se reúnen para trabajar con la misma metodología, pero con temas de su propio interés.

Otro de los convenios que se tienen es con el Instituto de Alianza Francesa, con el objetivo de brindar a las niñas una segunda lengua. Se encuentran los sábados y en algunos momentos en el año realizan integración con otros colegios que están en el programa, así dan la oportunidad de practicar y perfeccionar este idioma.

Con el Seminario Alemán no hay ningún convenio con otra institución particular, sino que es una propuesta de la Institución Madre María Mazzarello en cabeza Darwin Franco docente de filosofía. El seminario alemán, es una técnica discursiva que se ha desarrollado en la escuela de Frankfurt. Es una técnica de debate y carácter argumentativo. El objetivo es apuntar a la formación de un sujeto crítico con base en los procesos de investigación y de lectura de textos académicos con carácter científico, sociológico y filosófico. La metodología que se utiliza propicia la posibilidad de mirar y profundizar en la postura del autor.

El seminario alemán consiste un encuentro discursivo en torno a un texto en particular; un subgrupo asume la tesis del autor y la defiende en el debate y el equipo opositor utilizando otros textos de otras disciplinas y corrientes hace el proceso de falsación; ir en contra de la tesis del autor.

Coloquio de experiencias significativas "Vení contame"

Estas han sido las participaciones en las que la institución ha estado presente a nivel cultural y académico. Pero como es claro que la formación que ofrece el colegio es integral, a nivel de pastoral según el estilo del carisma Salesiano, el cual identifica la Institución, también se participa en las actividades, talleres, encuentros y congresos que prepare la pastoral juvenil de la Inspectoría Santa María Mazzarello de la cual hace parte la Institución.

Se lleva a cabo el diplomado de liderazgo de animadores comunitarios en convenio con la universidad Pontificia Bolivariana, son tres años de formación. Otro de los grupos es el consejo de pastoral juvenil Kénosis que cada año participa en la asamblea de los consejos locales del Movimiento Juvenil Salesiano. En todos estos encuentros las jóvenes están en permanente interacción con los demás colegios Salesianos de Colombia, reflexionando, compartiendo con temas previamente organizados de carácter social, espiritual y carismático.

Dentro de estos grupos de pastoral se encuentra el grupo de infancia misionera que es a nivel Eclesial. Ellas también participan de los congresos Arquidiocesanos de la ciudad de Medellín y del ámbito de las misiones de la Inspectoría Santa María Mazzarello.

PROYECTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO

En la Institución Educativa Madre María Mazzarello no se ofrece educación informal. La Institución tiene en su propuesta educativa formación académica formal (básica, media académica y técnica). Se han realizado experiencias formativas con padres de familia en convenio con el ITM y la comuna 9.

Con los docentes se realizan actividades formativas en las jornadas pedagógicas y se les da a conocer de la oferta presentada por MOVA y la SEM.



SELLO MAZZARELLO

La formación que se brinda en la Institución Educativa tiene como objetivo la formación integral de nuestras estudiantes, las cuales al graduarse ejercen en la sociedad un significativo impacto desde la profesión que cada una realiza. Desde el año 2021 se viene dando fuerza a la propuesta de Sello Mazzarello, para consolidar la identidad de nuestras estudiantes que a lo largo de los años vividos en la Institución las debe caracterizar, proponiendo altos ideales como mujeres que

transforman la realidad, mujeres que desde su ser y quehacer diario construyen una sociedad más humana. A continuación, algunos testimonios de porque las jóvenes de la Institución Educativa son Sello Mazzarello:

<https://youtube.com/shorts/o1yWvaNP-oY?feature=share>

<https://youtube.com/shorts/LnlMz9w177c?feature=share>

<https://youtube.com/shorts/w73LKgyt7LY?feature=share>